

Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, con Énfasis en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.



PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el informe final de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, con Énfasis en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2021. La Evaluación se realizó en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación Municipal 2022 (PAEM 2022) emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Macuspana, Tabasco.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración del desempeño del Programa presupuestario durante el ejercicio fiscal 2021. La Evaluación muestra el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el programa, mediante el análisis de los avances de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Se agradece la inestimable cooperación de las distintas áreas del H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, quienes durante el proceso de evaluación, participaron proporcionando la información solicitada, asistieron a las reuniones programadas, revisaron los informes de evaluación señalando las observaciones y sugerencias pertinentes.

Con esta colaboración se pretende el objetivo de brindar una sólida base para la mejora de la planeación, programación y operación de los servicios de Seguridad Pública del Municipio de Macuspana.

GLOSARIO

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CEE	Consejo Estatal de Evaluación
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
GpR	Gestión para Resultados
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LDGS	Ley General de Desarrollo Social
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGGG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LOAPF	Ley Orgánica de Administración Pública Federal
LPET	Ley de Planeación del Estado de Tabasco
LPRHETM	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios
MML	Metodología de Marco Lógico
MIR	Matriz de Indicador para Resultados
PP	Programa Presupuestario
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PLED	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
PMD	Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño
SEED	Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

RESUMEN EJECUTIVO

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables del Programa y la UEDM de Macuspana para contribuir a la toma de decisiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario evaluado durante el ejercicio fiscal 2021 y enlistado en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión; así como, de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa presupuestario derivados de las evaluaciones externas previas a la presente.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la UEDM de Macuspana con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por el programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

La Dirección de Seguridad Pública realizó el seguimiento de los indicadores de la MIR durante 2021, cabe resaltar que durante ese ejercicio, se realizó por primera vez el seguimiento formal del instrumento, por lo que para la mayoría de los casos, argumentan que no contaron con información suficiente para el planteamiento de las líneas base de los indicadores.

Las líneas base proporcionan a los líderes del proyecto, el punto de partida y la referencia comparativa para la determinación de los posibles escenarios y el comportamiento futuro de los indicadores, esta información brinda los argumentos necesarios, para que el planteamiento de las metas sea realista y supongan un reto para la Unidad Responsable del Programa, reflejando si los resultados obtenidos, fueron los esperados al inicio del proyecto.

Los Indicadores cuentan con una frecuencia de medición, la cual dependerá del uso, disponibilidad y relevancia de la información que genere el Programa, la cual aporta los datos de las variables de cálculo que conforman al indicador. En el caso del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, el flujo de información para el cálculo de los indicadores, se da después del cambio de administración en el mes de octubre de 2021, lo cual se refleja en el componente y las actividades, al solo registrar los avances en los últimos periodos establecidos para la frecuencia de medición.

Otro aspecto considerable en relación a lo antes descrito, es la falta del planteamiento de las metas por cada periodo de observación del indicador, con base en las frecuencias de medición, por lo que solo se contó con los registros de los últimos periodos de observación, situación la cual, no permitió

el análisis del desempeño del Programa durante todo el año, por lo que no se cuenta con los elementos suficientes para concluir si los avances obtenidos al cierre del 2021, midieron con precisión el impacto del Programa y si estos significaron el reto esperado para las áreas responsables y del Programa.

Lo anterior mencionado, podría interpretarse como una situación negativa; sin embargo, las modificaciones en la MIR de 2021 se dieron en consecuencia del cambio de administración del municipio y el interés de los funcionarios implicados en la ejecución del Programa, por atender las observaciones derivadas de las evaluaciones externas anteriores, en la búsqueda de mejorar las herramientas de operación, planeación, seguimiento y evaluación, con el objetivo de implementar una Gestión para Resultados.

Se requiere la revisión de los niveles de la MIR, así como añadir indicadores a nivel de componentes y actividades con base en los “Lineamientos Sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales” del Consejo Estatal de Evaluación.

Las fortalezas identificadas de los programas presupuestarios evaluados son las siguientes:

- El Programa tiene fundamento para su operación, con el objetivo de salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio; así como, de garantizar el estado de derecho y el orden público;
- Se realizó el seguimiento de los avances de la Matriz de Indicadores para Resultados durante el ejercicio 2021;
- Algunos de los medios de verificación son pertinentes y proporcionan la información suficiente para el cálculos de los indicadores;
- La evaluación de la lógica horizontal y vertical muestra la congruencia estructural en algunos de sus niveles y su relación a los objetivos e indicadores;
- El Programa se operó satisfactoriamente y sin interrupciones durante el periodo evaluado;
- Se identificaron antecedentes de la Matriz de Indicadores para Resultados que pueden servir de base para su revisión y construcción con base en la Metodología de Marco Lógico; y,
- El gasto de los recursos del FORTAMUN, esta desglosado y especificado por capítulos de gasto.

De igual manera se presentó el Expediente de Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública correspondiente al ejercicio 2022. El expediente se construyó de manera sobresaliente, con base en lo establecido en los “Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales” emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación de Tabasco, del cual identificamos las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora:

FORTALEZAS

- Presenta un diagnóstico formal de la problemática de seguridad pública en el municipio, en el que incluyen antecedentes estadísticos recientes de fuentes de consulta oficiales;
- Plantea de manera ordenada el marco jurídico del Programa;
- Identifica y compara diferentes problemáticas relacionadas con la inseguridad y desarrolla el análisis de motricidad y dependencia para determinar el problema central;
- El documento presenta la complementariedad con programas similares de diferentes órdenes de gobierno,
- Desarrolla la alienación y vinculación a la planeación municipal y estatal;
- Delimita los criterios de focalización para las áreas de atención prioritaria;
- Expone de manera específica los bienes y servicios que otorga el Programa, y;
- Presenta de manera formal, el resumen narrativo de la MIR, los Indicadores y sus medios de verificación.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Algunos conceptos de las Fichas Técnicas de Indicadores, requieren revisión para su correcta alineación con el nivel de la MIR al que pertenecen, y;

Las Fichas Técnicas de Indicadores no cuentan con el análisis de los características del Indicador, es decir, el análisis de los criterios CREMAA: Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aporte Marginal.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Con base en lo identificado en los diferentes apartados de análisis de la presente evaluación, se obtuvieron las siguientes conclusiones con respecto al desempeño del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, Se identificaron los esfuerzos de las áreas responsables del Programa por mejorar sus instrumentos de planeación, operación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, en búsqueda del alcanzar una Gestión para Resultados; sin embargo, se requiere la revisión de algunos aspectos para el alcance de este objetivo.

El rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados aplicado para el ejercicio 2021 fue acertado, los indicadores seleccionados cumplen en lo general con la estructura de acuerdo a su nivel y realizaron las funciones de medir el impacto alcanzado en la población, los avances en la solución del problema y, la eficacia en la entrega de los bienes y servicios; a pesar de ello, se requiere la implementación de algunas mejoras, con la finalidad de que la MIR aporte aún más elementos para una toma de decisiones asertiva y favorezca la rendición de cuentas.

Se presentó el expediente de MML-MIR, el cual se formuló de manera destacable a lo largo de sus apartados. Se requiere que los actores implicados en el uso y seguimiento de la MIR comprendan los alcances y la importancia de este documento, ya que con base en este análisis, se definen los indicadores para el seguimiento de los avances de los resultados del Programa y su impacto benéfico en la población, a partir de la identificación del problema social y el establecimiento de los objetivos para su solución.

Para la selección y construcción de los indicadores sugeridos a nivel de componentes y actividades que se integran al expediente de MML-MIR, se requiere consultar los “Lineamientos Sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales” emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.

Los indicadores cumplieron la función de medir algunos de los aspectos antes mencionados; sin embargo, debido a la falta de la cultura de la Gestión para Resultados y el uso de la Matriz de Indicadores de Resultados en administraciones pasadas, no se contó con evidencia para la identificación de una tendencia observable del comportamiento histórico de los indicadores, que facilitara la formulación de las líneas base para los indicadores, por lo que no se puede concluir si las metas alcanzadas al cierre del 2021, significaron el reto esperado para las áreas responsables del Programa. Para próximos ejercicios, se deben emplear los resultados obtenidos de los indicadores como líneas base, para la generación del registro de la estadística de las tendencias de los indicadores, que aporten los suficientes datos para el establecimiento de metas ambiciosas pero alcanzables.

Durante 2019 y 2020, el programa funcionó de manera inercial sin el uso de herramientas de monitoreo como la MIR, esto se ve reflejado en la evolución de la cobertura de los servicios de seguridad pública, los cuales fueron constantes a través del tiempo; no obstante, de manera enfática y aprovechando el interés de las áreas responsables encargadas de la operación y el seguimiento del Programa, se requiere que se adopte de manera continua el uso y la mejora de estas herramientas, comprendiendo los alcances que estas otorgan, empezando por asumir compromisos de manera formal mediante el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.

RETOS Y RECOMENDACIONES

Derivado del proceso de Evaluación, el equipo de Capacitación y Técnicas de administración S.C. presenta las siguientes recomendaciones, que tienen por objetivo el contribuir a mejorar el diseño, planeación, operación, monitoreo y resultados para el Programa presupuestario P007 Seguridad Pública.

- Vincular los objetivos del Programa con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, y; Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024,
- Solicitar a las unidades responsables del seguimiento de los indicadores sectoriales planteados en el Plan Municipal de Desarrollo, la generación de la información del logro de sus objetivos para cuantificar la contribución del Programa a objetivos superiores,
- Capacitar al personal encargado del seguimiento del Programa en la construcción y uso de indicadores,
- Fortalecer los canales de comunicación entre las áreas responsables del Programa para favorecer el flujo de información,
- Emplear los resultados obtenidos de los indicadores 2021 como líneas base para el próximo ejercicio y genera el registro de la estadística de tendencias de los indicadores,
- Con base en el planteamiento de la nueva línea base de los indicadores, formular metas ambiciosas y alcanzables que supongan un reto y buscando generar el mayor impacto en la población beneficiada,
- A nivel de fin, identificar un indicador que mida la mejora en la calidad de vida en las personas que han sido víctimas de un delito y de las que no, a través de correcta operación del servicio de Seguridad Pública,

- A nivel de componentes, replantear el Componente C2, de modo que se genere un indicador, que garantice la formación integral de los elementos, es decir, capacitación y la gestión de controles de confianza, mientras que para el C1 se recomienda un indicador de cobertura.
- A nivel de actividades, se recomienda generar un indicador de eficacia para el equipamiento de las fuerzas del cuerpo policial; así como, de un indicador que mida la eficacia o la calidad de los programas de capacitación de los elementos,
- Consultar los “Lineamientos Sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales” del Consejo Estatal de Evaluación, para la correcta implementación de los cambios en la MIR,
- Para el asegurar el logro de las mejoras en las herramientas de planeación y monitoreo del del Programa, se recomienda asumir aspectos susceptibles de mejora de manera formal, así como los plazos para el cumplimiento de los mismos, y,
- Se recomienda para el próximo ejercicio, realizar una evaluación de diseño o diseño con trabajo de campo, para la revisión de los cambios en el diseño de la Matriz de Indicadores de resultados, así como la identificación de los procesos clave y la interacción entre las distintas áreas involucradas con el programa.

FICHA DE LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la Evaluación	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, con Énfasis en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
Fecha de inicio de la Evaluación	27 de Mayo de 2022 .
Fecha de término de la Evaluación	31 de Agosto de 2022.
Instancia Evaluadora	Capacitación y Técnicas de Administración, S.C.
Coordinador de la Evaluación:	Dr. José Ángel Juárez González.
Principales Colaboradores:	Mtro. Carlos Manuel Lezcano García. Dra. Sandra Juárez Solís. Ing. José Ángel Juárez Solís.
Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Programación.
Nombre del titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:	L.C.P. Maritza Balcázar de la Rosa.
Costo total del Contrato de Evaluación:	\$531,999.20, <i>costo que incluyó; la realización en conjunto de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios K005 Urbanización, K032 Infraestructura para el Desarrollo Social, con énfasis en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), correspondiente al ejercicio fiscal 2021.</i>
Fuente de Financiamiento:	410 – Generados, <i>Proyecto C0028 – Evaluación del Desempeño.</i>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Contrato de Prestación de Servicios MM/CPS/06/2022 .

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
GLOSARIO	3
RESUMEN EJECUTIVO	5
1. INTRODUCCIÓN	15
1.1 FUNDAMENTO LEGAL DE LA EVALUACIÓN	17
1.2 OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN	18
1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	18
1.4 ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	19
2. P007 SEGURIDAD PÚBLICA	21
2.1 DATOS GENERALES DEL PROGRAMA	21
2.2 RESULTADOS/PRODUCTOS	23
2.2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	23
2.2.2 INDICADOR SECTORIAL.....	26
2.2.3 INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN	27
2.2.4 AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS	35
2.2.5 RESULTADOS.....	36
2.2.6 EXPEDIENTE DE ML-MIR.....	39
2.2.7 VALORACIÓN	40
2.3 COBERTURA	42
2.3.1 POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO	42
2.3.2 POBLACIÓN ATENDIDA	42
2.3.3 EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DE LA COBERTURA	43
2.4 SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	43
2.4.1 ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA COMPROMETIDOS EN AÑOS ANTERIORES	43
2.4.2 ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA COMPROMETIDOS EN 2021	44
2.5 CONCLUSIONES	44

2.5.1 CONCLUSIONES	44
2.5.2 FORTALEZAS	45
2.5.3 RETOS Y RECOMENDACIONES.....	46
2.5.4 CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO	47
3. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	49
4. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	51
5. ANEXOS	53
5.1 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	53
5.2 FICHA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS	54

TABLAS

Tabla 2.2.1-1 Ficha de Identificación del Programa presupuestario P007.....	21
Tabla 2.2.1-2 Vinculación del Programa presupuestario P007 con el Plan Municipal de Desarrollo.....	21
Tabla 2.2.1-3 Vinculación del Programa presupuestario P007 con el PLED 2019-2024.	22
Tabla 2.2.1-4 Vinculación del Programa presupuestario P007 con el PND 2019-2024.	22
Tabla 2.2.1-5 Resumen Narrativo de la MIR del Programa Presupuestario P007.....	22
Tabla 2.2.1-1 Delitos cometidos en el municipio de Macuspana, Tabasco durante el año 2020.	24
Tabla 2.2.2-1 Indicador Sectorial vinculado al Programa presupuestario P007 Seguridad Pública.....	26
Tabla 2.2.3-1 Objetivos 2021 de la MIR del Programa presupuestario P007.....	27
Tabla 2.2.3-2 Porcentaje de Población Segura.	28
Tabla 2.2.3-3 Variación Porcentual en la Incidencia Delictiva en el Municipio.....	29
Tabla 2.2.3-4 Porcentaje de Acciones realizadas en Materia de Prevención del Delito.	30

Tabla 2.2.3-5 Porcentaje en la Gestión para la Aplicación de los Exámenes de Control de Confianza.	31
Tabla 2.2.3-6 Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	32
Tabla 2.2.3-7 Promedio de presencia por sector en cada turno.	33
Tabla 2.2.3-8 Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	34
Tabla 2.2.4-1 Avance de Indicadores y análisis de las metas 2021.	35
Tabla 2.2.5-1 Evaluaciones externas que incluyeron al Pp P007.	37
Tabla 2.2.7-1 Evaluación de la Lógica Vertical de la MIR del Pp P007 Seguridad Pública.	40
Tabla 2.2.7-2 Evaluación de la Lógica Horizontal de la MIR del Pp P007 Seguridad Pública.	41
Tabla 2.4.1-1 Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos antes del ejercicio 2021.	43
Tabla 2.4.2-1 Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos durante el ejercicio 2021.	44
Tabla 2.5.4-1 Aportaciones Federales del Ramo 33, Fondo IV 2017-2021.	47
Tabla 2.5.4-2 Presupuesto histórico ejercido por el Pp P007.	48
Tabla 2.5.4-3 Proporción del FIV ejercido en el Pp P007.	48
Tabla 2.5.4-4 Proporción del FIV ejercido en el Pp P007.	48
Tabla 2.5.4-1 Ficha Técnica con los datos generales de la Instancia Evaluadora. ...	51
Tabla 2.5.4-1 Desglose de gastos de los recursos de FORTAMUN del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública.	53

GRÁFICOS

Gráfico 2.2.3.1 Avances del Indicador de Fin del Pp P007.....	28
Gráfico 2.2.3.2 Avances del Indicador de Propósito del Pp P007.	29
Gráfico 2.2.3.3 Avances del Indicador de Componente C1 del Pp P007.....	30
Gráfico 2.2.3.4 Avances del Indicador de Componente C2 del Pp P007.....	31
Gráfico 2.2.3.5 Avances del Indicador de Actividad C1.1 del Pp P007.....	32
Gráfico 2.2.3.6 Avances del Indicador de Componente C1.2 del Pp P007.....	33
Gráfico 2.2.3.7 Avances del Indicador de Actividad C2.1 del Pp P007.....	34
Gráfico 2.5.4.1 Comparativa de la evolución del presupuesto del Pp P007 vs FORTAMUN.....	47

1. INTRODUCCIÓN

En México la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) han trabajado desde el 2007 en la elaboración de diversos instrumentos normativos y metodológicos para la realización de evaluaciones externas a los programas federales, por parte de instituciones académicas y organismos especializados. Así mismo, se ha impulsado la elaboración de matrices de indicadores para resultados, gestión y servicios por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, esto con el fin de medir la cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, economía e impacto de sus programas.

La actualización del marco legal del estado de Tabasco para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) que hace referencia el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comenzó con la reforma a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), publicada el 2 de noviembre de 2011 en el suplemento 7216 del Periódico Oficial del Estado; esta reforma estableció el marco legal para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) en los órdenes estatal y municipal de Tabasco y tuvo como objetivo:

“Introducir los conceptos y bases para la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño; así como, Planeación Estratégica Participativa, Evaluación del Desempeño, e Indicadores de Desempeño.”

La aplicación de este modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión, dirige la atención en el alcance de los resultados y no en los procedimientos. Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público. A través de los principios de: *Enfoque en resultados; Alineación de las actividades claves con los resultados previstos; Desarrollo de un sistema de generación de informes sencillo, económico y de fácil aplicación; Gestionar para, no por, resultados; y uso asertivo de la información de los resultados para mejora continua y toma de decisiones, así como la rendición cuentas*, la GpR establece las bases para una administración del desempeño integral. Cuando los resultados de las políticas públicas son evidentes, se fundamenta la continuación, ampliación o cancelación de un programa, fortalece el proceso de asignación de recursos y transparenta la rendición de cuentas.

Aunado a lo anterior, la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social, consiste en la revisión periódica del cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma; con la finalidad de corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. El CONEVAL establece los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades de evaluación.

Para la mejora del desempeño de la actividad del sector público, es imprescindible contar con información constante, pertinente, imparcial y de buena calidad. El Sistema de Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED), brinda las herramientas que: Evalúan la eficacia del quehacer público, midiendo los resultados con indicadores estratégicos y de gestión; La eficiencia, evaluando la pertinencia de la operación con relación al diseño del programa con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas; y, finalmente evaluando el criterio económico al medir costo de la política pública contra los resultados.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) define Ramo presupuestario como *“la previsión de gasto con el mayor nivel de agregación en el Presupuesto de Egresos”* (art. 2, fr. 40). Los ramos presupuestarios se categorizan en cinco tipos; Autónomos, Administrativos, Generales, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado; y según su naturaleza programática, pueden ser parte del Gasto Programable o del Gasto No Programable.

El gasto programable está vinculado con la operación regular de las instituciones del Gobierno Federal y sirve de conducto para cumplir con las responsabilidades del Estado determinadas por ley. Las erogaciones son efectuadas a través de programas sociales que brindan bienes y servicios a la población. El gasto programable está conformado por los siguientes Ramos:

- 19. Aportaciones a la Seguridad Social,
- 23. Provisiones Salariales y Económicas,
- 25. Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y
- **33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**

Por otra parte, el gasto no programable está compuesto por las erogaciones destinadas al cumplimiento de compromisos y obligaciones legales o estipuladas en el Decreto de Presupuesto de Egresos, tales como la deuda pública y las participaciones a entidades federativas y municipios, entre otros, es decir, su ejercicio no se encuentra vinculado a la operación corriente de alguna institución gubernamental específica.

El Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” es el instrumento de política presupuestaria que tiene el propósito de integrar, registrar, administrar y dar seguimiento al ejercicio de las provisiones de gasto, que permiten atender obligaciones y compromisos del Gobierno Federal, mediante asignaciones de recursos que no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades.

Mientras que el Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir recursos a los estados y municipios que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender las demandas de gobierno en materia de educación, salud, infraestructura básica, infraestructura educativa, **fortalecimiento financiero y seguridad pública**, programas alimenticios y de asistencia social.

En las reformas de 1998 ,1999, 2000, 2006 y 2013 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se establece que las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley, integrándose de la siguiente manera los Fondos siguientes:

- I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo,
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud,
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal y Municipal,
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones del Distrito Federal,**
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples,
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos,
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, y,
- VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) junto con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) son los únicos dos recursos del Ramo 33 que son ejercidos directamente por los municipios.

El FORTAMUN , tiene como finalidad brindar recursos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la modernización y el fortalecimiento de la estructura administrativa y financiera, en los rubros siguientes:

- I. La satisfacción de sus requerimientos.
- II. Obligaciones financieras.
- III. Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.
- IV. Modernización de los sistemas de recaudación locales.
- V. Mantenimiento de infraestructura.
- VI. La atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes

El FORTAMUN representa a una de las fuentes de financiamiento más importantes para los municipios con mayor rezago económico dentro del país. El impacto del ejercicio eficiente de los recursos del FORTAMUN se refleja cuando la población tiene acceso a más y mejores servicios públicos.

La Seguridad Pública municipal comprende uno de los aspectos fundamentales para medir la calidad de vida y bienestar de los habitantes de una comunidad. En el caso del Municipio de Macuspana, se tiene como prioridad dar financiamiento a Programas presupuestarios que satisfagan las demandas de la ciudadanía en materia de seguridad pública, de manera que pueda mantener un estándar y al mismo tiempo, elevar la calidad de vida de los habitantes ubicados dentro de la cabecera como en las localidades adyacentes a la misma.

El presente informe de Evaluación analiza los resultados de los indicadores desempeño, de servicio y de gestión, y los principales hallazgos derivados de estos, con el objetivo de aplicar mejoras a los procesos de ejecución de los Programas presupuestarios que integran la política de seguridad pública del municipio de Macuspana, de forma que pueda propiciar un desarrollo constante de la infraestructura y sus servicios; así como, en dentro de la misma población.

1.1 FUNDAMENTO LEGAL DE LA EVALUACIÓN

El ejercicio de los recursos deberá ser evaluado de manera periódica por instancias técnicas, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que exige la administración eficiente, eficaz, económica y honrada de los recursos económicos de la federación, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, garantizando a la población el acceso y la mejora continua de los servicios públicos, con una infraestructura de calidad que impulse el desarrollo económico de la región, convirtiéndose en un generador de bienestar. El marco legal vigente para la presente evaluación comprende la siguiente legislación:

- Ley General de Desarrollo Social (LGDS) del 25 de Junio de 2018;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) del 09 de Abril de 2012;
- Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33, CONEVAL.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) del 30 de Enero de 2018;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco;
- Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), del 1 de Mayo de 2019;
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM), del 21 de Diciembre de 2021 ; y,
- Lineamientos para la Evaluación de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco 2020.

1.2 OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables del Programa y la UEDM de Macuspana para contribuir a la toma de decisiones.

1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario evaluado durante el ejercicio fiscal 2021 y enlistado en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión; así como, de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa presupuestario derivados de las evaluaciones externas previas a la presente.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la UEDM de Macuspana con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por el programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

1.4 ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; así como, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables del Programa. Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

La Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios P007 Seguridad Pública con énfasis en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 se realizó mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las Unidades Responsables del Programa y de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Macuspana, Tabasco. La Evaluación está conformada por los siguientes apartados generales:

- 1. Datos Generales:** Se integró con base en la información proporcionada por la unidad responsable del Programa. Se refiere a los datos generales del Programa tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del programa al Plan Municipal de Desarrollo (MPD) y Plan Estatal de Desarrollo (PLED), así como del resumen narrativo de la MIR.
- 2. Resultados/ Productos:** Dentro de este apartado se incluye la descripción del Programa; Identificando el Indicador Sectorial con el que se vincula; se realizaron los Indicadores de resultados, de servicios y de gestión; así como, los avances alcanzados y sus metas; se realizó la búsqueda y el análisis del cumplimiento de los objetivos del Programa en años anteriores, y; con base en los aspectos descritos en el presente apartado, se presenta la valoración del desempeño del Programa.
- 3. Cobertura:** Se conformó por la descripción de la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida. Adicionalmente se realizó un análisis de la Cobertura y su evolución durante 2021 con respecto a periodos anteriores.
- 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:** Se integró mediante la búsqueda de los principales aspectos de mejora señalados para el Programa dentro de los documentos de trabajo y/o documentos institucionales derivados del mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora generados en informes y evaluaciones al Programa Presupuestario de la Administración Pública Municipal durante 2021 y aquellos comprometidos en periodos anteriores.
- 5. Conclusiones de la Evaluación:** Se presenta el juicio sintético del desempeño del Programa con los principales hallazgos reportados dentro de la Evaluación y que se consideraron pertinentes para reforzar la consecución del fin y el propósito del Programa; se identificaron las fortalezas, los retos o áreas de oportunidad y se enlistarán las recomendaciones para la mejora en el cumplimiento del fin y el propósito del Programa, y; se desarrolló el análisis de la evolución del presupuesto.
- 6. Datos de La Instancia Evaluadora:** Se incluye los datos generales de la Instancia Evaluadora y el nombre de la persona coordinadora de la Evaluación.

2. P007 SEGURIDAD PÚBLICA

2.1 DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

En el presente apartado, se describe de forma general, las características del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública del Municipio de Macuspana, Tabasco, que se operó durante el Ejercicio Fiscal 2021, el análisis aquí presentado se realizó con base en la información proporcionada por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Macuspana.

Tabla 2.2.1-1 Ficha de Identificación del Programa presupuestario P007.

Unidad Responsable	Dirección de Seguridad Pública
Programa Presupuestario	Seguridad Pública
Modalidad del Programa	P - Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
Finalidad	Desarrollo Social
Función	Protección Social
Subfunción	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social
Actividad Institucional	Coordinación del Sistema Municipal de Seguridad Pública
Cobertura	Municipal
Titular de la Unidad Responsable	C. Juan Manuel Guillén García
Presupuesto de Egresos 2021	\$ 115,360,110.36

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la documentación del Programa P007, proporcionada por el Ayuntamiento de Macuspana.

Con base en las Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, se identificó la vinculación entre el Programa presupuestario P007 Seguridad Pública y los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del Municipio de Macuspana.

Tabla 2.2.1-2 Vinculación del Programa presupuestario P007 con el Plan Municipal de Desarrollo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
Eje Rector	I. Estado de Derecho y Seguridad Pública Municipal
Objetivo	I.3. Coordinar los esfuerzos en materia de seguridad Pública con los tres órdenes de Gobierno, la población y los sectores productivos para garantizar los mejores resultados a la población del municipio de Macuspana. I.4 Capacitar al personal policial para el uso adecuado de la base de datos de Plataforma México para generar inteligencia policial que incida en la disminución de los índices delictivos.
Estrategias	I.3.1. Disminuir la incidencia delictiva a través de la prevención del delito, limitando las posibilidades de los delincuentes y empoderando a la población. I.4.2. Mejorar las condiciones laborales del personal Policial para estimular y mejorar sus capacidades y disminuir las conductas delictivas en el Municipio
Líneas de Acción	I.3.1.8. Realizar acciones operativas, preventivas y de vigilancia en el área de competencia de la Policía Municipal. I.3.1.10. Fomentar la aplicación y uso de las redes sociales y mecanismos para la participación activa de los habitantes del Municipio en la vigilancia de su entorno y comunidades, para impulsar la adopción de hábitos de autoprotección y denuncia, difundiendo la cultura de la legalidad y la paz. I.4.2.1. Asegurar que los elementos operativos cuenten con controles de confianza vigentes

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria y El PMD 2019-2021, proporcionados por el Ayuntamiento de Macuspana.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, se proporcionó la evidencia de que los objetivos “1.3. Coordinar los esfuerzos en materia de seguridad Pública con los tres órdenes de Gobierno, la población y los sectores productivos para garantizar los mejores resultados a la población del municipio de Macuspana” y “1.4 Capacitar al personal policial para el uso adecuado de la base de datos de Plataforma México para generar inteligencia policial que incida en la disminución de los índices delictivos”, se encuentran vinculados con la planeación estratégica estatal y nacional. Adicionalmente, se complementó el análisis con la identificación de las acciones ejecutadas por el Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, validando su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024. y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019- 2024.

Tabla 2.2.1-3 Vinculación del Programa presupuestario P007 con el PLED 2019-2024.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Eje Rector	1 Seguridad Justicia y Estado de Derecho
Objetivos	1.4 Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PLED 2019-2024 proporcionado por el Ayuntamiento de Macuspana.

Tabla 2.2.1-4 Vinculación del Programa presupuestario P007 con el PND 2019-2024.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
Eje General	1 Justicia y Estado de Derecho
Objetivos	1.4 Construir la paz y la seguridad con respecto a los derechos humanos
	1.5 Preservar la seguridad nacional

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PND 2019-2024 proporcionado por el Ayuntamiento de Macuspana.

Para medir el desempeño y el grado de contribución del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública a los objetivos anteriormente descritos durante el ejercicio 2021, se contó con la siguiente Matriz de Indicadores para Resultados:

Tabla 2.2.1-5 Resumen Narrativo de la MIR del Programa Presupuestario P007.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito y las que no, en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta, operación del servicio de Seguridad preventiva.	Porcentaje de población segura.	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
Propósito	La población del municipio cuenta con servicios de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
Componente C1	Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
Componente C2	Gestiones para la aplicación de los exámenes de control de confianza desarrollados.	Porcentaje en la gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Resultados de los exámenes de control de confianza	Los servidores públicos de los cuerpos de seguridad pública se someten a la aplicación de los exámenes de control de confianza.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Actividad C1.1	Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.
Actividad C1.2	Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia por sector en cada turno	Lista de asistencia	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
Actividad C2.1	Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza	Los servidores públicos de los cuerpos policiacos participan en las evaluaciones de control de confianza.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el Ayuntamiento de Macuspana.

2.2 RESULTADOS/PRODUCTOS

2.2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Con base en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del H. Ayuntamiento de Macuspana, El Programa se centró en aquellos proyectos de gasto encaminados a la aplicación de la ley en materia de convivencia social, así como de las acciones dirigidas a la preservación del orden público, prevención del delito, y de funciones de vigilancia, protección de bienes, negocios y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.

El Programa operó en su mayoría, con recursos provenientes del Ramo General 33: Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, específicamente con recursos del Fondo IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Los recursos asignados para el Municipio de Macuspana se calcularon en función de la proporción de la población del municipio respecto a la población total del Estado, la cual es del 6.91% , el equivalente a 165,729 habitantes, con base en la encuesta intercensal 2015 del INEGI.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, se identificó que el Programa contó con un diagnóstico causal de la problemática central, con el cual pretendió atender mediante la implementación de este instrumento de intervención gubernamental.

El diagnóstico tomó como punto de partida, el reclamo de la ciudadanía por la pérdida de la tranquilidad y la confianza para el libre tránsito de personas y mercancías sobre las calles, carreteras, comunidades, así como en centros de recreación y esparcimiento dentro del territorio municipal. Este reclamo se sustenta con el número de actos delictivos y su magnitud, arrojados por el índice de delincuencia del municipio. Adicionalmente se identificaron otros factores como la existencia de complicidades, solapamiento y hasta protección a delincuentes por parte de algunos elementos o funcionarios y la falta de la cultura de la denuncia oportuna.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el año 2020 en el Municipio de Macuspana se cometieron 2,267 delitos:

Tabla 2.2.1-1 Delitos cometidos en el municipio de Macuspana, Tabasco durante el año 2020.

DELITOS COMETIDOS DURANTE 2020		
No	Delito	Cantidad
1	Violencia Familia	391
2	Amenazas	220
3	Daños a la propiedad	152
4	Robo a transeúnte	216
5	Lesiones dolosas y culposas	349
6	Robo de vehículos con y sin violencia	111
7	Robo de ganado	82
8	Fraude, extorción y abuso de confianza	55
9	Delitos sexuales	35
10	Homicidio dolos y culposo	43
11	Robo a casa habitación	85
12	Robo a negocio con y sin violencia	59
13	Despojo	30
14	Delitos contra libertad	30
15	Otros delitos del fuero común	322
16	Otros robos	87
TOTAL		2267

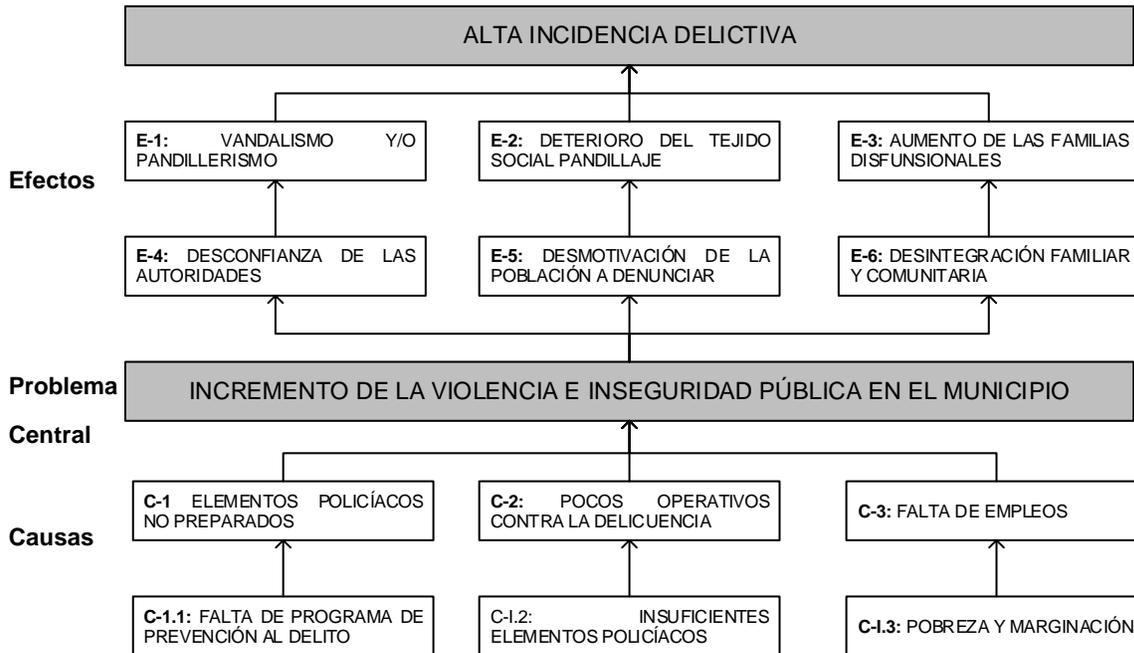
Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Cédulas Programáticas y El PMD 2019-2021 proporcionadas por el Ayuntamiento de Macuspana.

Sumado a la estadística antes mencionada, se enfatizan las malas condiciones en las que se recibieron las instalaciones, vehículos, equipos, mobiliarios, así como los sistemas de vigilancia, además de hacer referencia a la falta de programas estratégicos para el fortalecimiento en las áreas de prevención del delito y combate al abigeato.

No se especificó por motivos de seguridad, el número de elementos con los que Dirección de Seguridad Pública Municipal contó para salvaguardar la seguridad de una población de 165,729 habitantes; sin embargo, se asegura que el Municipio de Macuspana cumplió con el criterio de tener entre la fuerza policial al menos 300 policías por cada 100 mil habitantes.

El diagnóstico presentado contribuye al entendimiento de la problemática del municipio y sirve de base para el planeamiento de estrategias y líneas acción para la operación del Programa, las cuales se plasmaron dentro del Árbol de problemas, presentado por la Dirección de Programación del Municipio:

Esquema 2-1 Árbol de Problemas del Programa P007



Fuente: CAPACYTA; Expediente de MML-MIR, proporcionada por el Ayuntamiento de Macuspana.

La importancia de contar con la delimitación actualizada del problema en un programa de seguridad pública, se fundamenta en la construcción de una base sólida que, mediante estudios medibles y cuantificables, permitan la focalización de los recursos en herramientas estratégicas que dirijan los esfuerzos hacia la prevención de los factores que originan la inseguridad, el cual es un problema colectivo que afecta el desarrollo de los proyectos sociales que procuran el crecimiento del municipio y el bienestar de sus habitantes.

El Programa presupuestario P007 Seguridad Pública del Municipio de Macuspana, no cuenta con Reglas de Operación a nivel municipal o con un documento normativo, que describa a detalle las características generales y particulares que precisan la operatividad, prácticas y procesos del Programa; sin embargo, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, se identificó su objetivo principal, el cual fué:

“La población de las zonas urbanas del municipio de Macuspana cuenta con servicios de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz”

El objetivo no cuenta con una referencia cuantitativa visible sobre la cual fundamentarse; sin embargo, debido a las características del Programa y la naturaleza de los servicios que otorga a la población, su focalización es universal, sin discriminación alguna, considerando a todos habitantes del municipio y aquellos que transiten sobre su territorio.

Para el alcance del Propósito, se establecieron dos componentes, los cuales son los bienes y servicios que ofreció el Programa:

1. Acciones en materia de seguridad y prevención del delito.
2. Gestiones para la aplicación de los exámenes de control de confianza.

Con base en el instrumento de planeación del Ayuntamiento, se requirió de tres actividades para garantizar la entrega de los bienes y servicios antes descritos:

1. Realización de operativos de seguridad pública.
2. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.
3. Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.

2.2.2 INDICADOR SECTORIAL

Para la identificación y el dimensionamiento del impacto del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, al bienestar del municipio y su contribución a la mejora de las condiciones de vida en el estado de Tabasco, se planteó dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, el Indicador Sectorial “*Seguridad Pública*”, el cual pretendió medir los avances del objetivo “*Coordinar los esfuerzos en materia de seguridad Pública con los tres órdenes de Gobierno, la población y los sectores productivos para garantizar los mejores resultados a la población del municipio de Macuspana*”, a través de la cuantificación de los elementos capacitados en especialización entre el total de policías preventivos de la corporación durante el periodo 2019-2021.

El indicador planteado no midió el logro de este objetivo, adicionalmente, es un objetivo de menor jerarquía que el del propósito de la MIR, por lo que la aportación y los resultados del Programa, no se dimensionarían a través del cálculo de este indicador. El aporte de este indicador se registraría en un informe anual de resultados, en el que se incluirían otros informes y constancias de capacitación. Estos datos se vincularían con las Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; sin embargo, no se contó con evidencia del planteamiento de la meta del indicador; así como, de su seguimiento y de los resultados obtenidos.

Tabla 2.2.2-1 Indicador Sectorial vinculado al Programa presupuestario P007 Seguridad Pública.

Nombre del indicador	SEGURIDAD PÚBLICA
Descripción del Indicador	Número de elementos capacitados en especialización entre el total de policías preventivos de la corporación
Objetivo General	Coordinar los esfuerzos en materia de seguridad pública con los tres órdenes de Gobierno, la población y los sectores productivos para garantizar los mejores resultados a la población del municipio de Macuspana.
Base de cálculo y definición de variables	GACE = NECE / TEC x 100
	GACE= Grado de avance en la capacitación especializada. NECE= Número de elementos capacitados en especialización. TEC= Total de elementos de la corporación
Periodicidad	Anual
Fuentes	Informes, constancias

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en El PMD 2019-2021, proporcionado por el Ayuntamiento de Macuspana.

2.2.3 INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN

La Matriz de Indicadores para Resultados MIR 2021 del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, es la principal herramienta de planeación con que se cuenta para medir el grado de avance del Programa con respecto a las metas y objetivos planteados al inicio de cada Ejercicio Fiscal. Los indicadores de servicio y de gestión seleccionados para integrar la MIR del Programa, tuvieron por objeto, medir el grado de impacto alcanzado en la población del municipio, los avances en la solución del problemática de seguridad pública y la eficacia en la entrega de los bienes y servicios de las acciones de prevención del delito y certificación de los elementos de la corporación.

La MIR está compuesta por 2 indicadores de resultados (Fin y Propósito) y 5 indicadores de gestión (2 Componentes y 3 Actividades), con los cuales se pretendió dimensionar eficacia y eficiencia, identificando el cumplimiento de algunos de los objetivos y metas establecidas para su intervención y, la relación entre el logro de los objetivos y metas y los recursos utilizados para su cumplimiento, tomando en cuenta los recursos disponibles a excepción de los económicos.

Tabla 2.2.3-1 Objetivos 2021 de la MIR del Programa presupuestario P007.

No.	Nivel	Indicador	Objetivo
1	Fin	Porcentaje de población segura.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta, operación del servicio de Seguridad Pública.
2	Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	La población del municipio cuenta con servicios de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz
3	Componente C1	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.
4	Componente C2	Porcentaje en la gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Gestiones para la aplicación de los exámenes de control de confianza desarrollados.
5	Actividad C1.1	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	Realización de operativos de seguridad pública.
6	Actividad C1.2	Promedio de presencia por sector en cada turno	Distribución operativa de la fuerza policial municipal.
7	Actividad C2.1	Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el Ayuntamiento de Macuspana.

En el presente apartado se enlistaron los indicadores que conformaron la MIR 2021 y se expone la información relevante de cada uno de ellos, la cual se obtuvo a través de las Fichas Técnicas de Indicador.

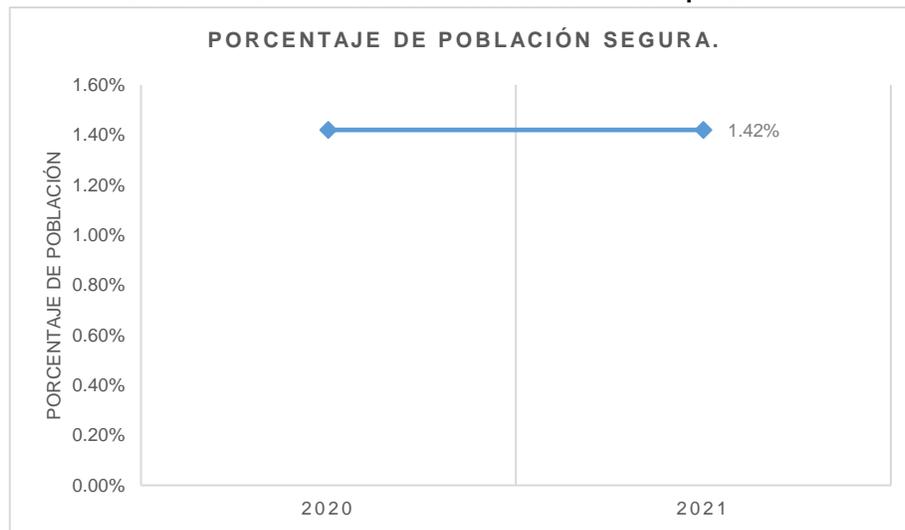
2.2.3.1 INDICADOR DE FIN

Tabla 2.2.3-2 Porcentaje de Población Segura.

Nombre	Porcentaje de Población Segura.
Definición	Mide la Disminución Anual de los Delitos en el Municipio de Macuspana
Sentido del Indicador	Descendente
Supuesto	El contexto sociocultural favorece el Desarrollo de acciones en materia de Seguridad Pública.
Medio de Verificación	Registros Administrativos de la Comisión de Delitos en el Municipio
Método de Cálculo	$\left(\frac{\text{Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad}}{\text{Total de la Población Municipal}} \right) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (Población)
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2021
Valor de la Línea Base	1.42%
Meta del Indicador para 2021	1.42%
Valor del indicador al cierre de 2021	1.42%
Valor de indicador 2020	1.42%

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Indicadores, proporcionadas por el Ayuntamiento de Macuspana.

Gráfico 2.2.3.1 Avances del Indicador de Fin del Pp P007.



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Indicadores, proporcionadas por el Ayuntamiento de Macuspana.

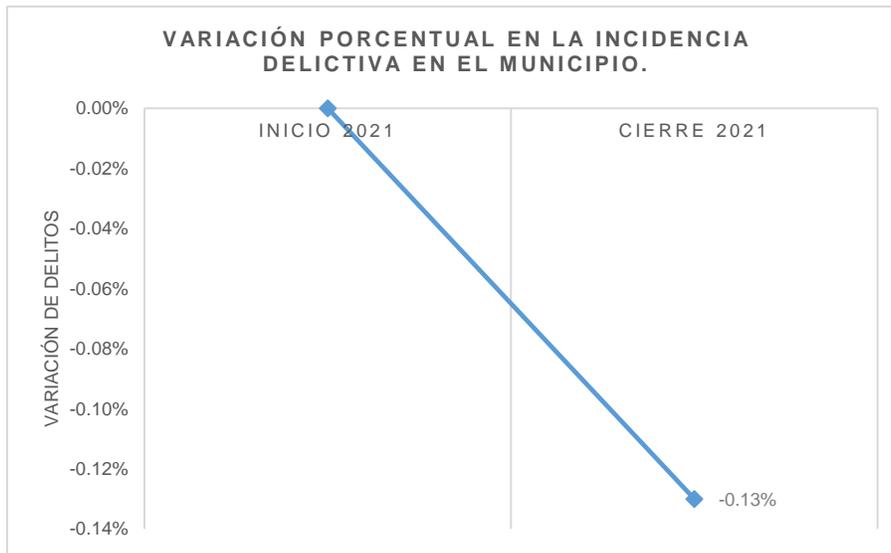
2.2.3.2 INDICADOR DE PROPÓSITO

Tabla 2.2.3-3 Variación Porcentual en la Incidencia Delictiva en el Municipio.

Nombre	Variación Porcentual en la Incidencia Delictiva en el Municipio.
Definición	El Indicador mide la variación porcentual de los delitos cometidos en 2021 con respecto a los cometidos en 2021
Sentido del Indicador	Descendente
Supuesto	La Población acude a Denunciar los Delitos de los que son objeto y participan con el Gobierno en Acciones de Prevención.
Medio de Verificación	Registros Administrativos de la Comisión de Delitos en el Municipio
Método de Cálculo	$\left[\left(\frac{\text{Total de delitos cometidos en 2021}}{\text{Total de delitos cometidos en 2020}} \right) - 1 \right] \times 100$
Unidad de medida	Variación de porcentaje (Delitos cometidos)
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2021
Valor de la Línea Base	0
Meta del Indicador para 2021	0
Valor del indicador al cierre de 2021	-0.13%

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Indicadores, proporcionadas por el Ayuntamiento de Macuspana.

Gráfico 2.2.3.2 Avances del Indicador de Propósito del Pp P007.



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Indicadores, proporcionadas por el Ayuntamiento de Macuspana.

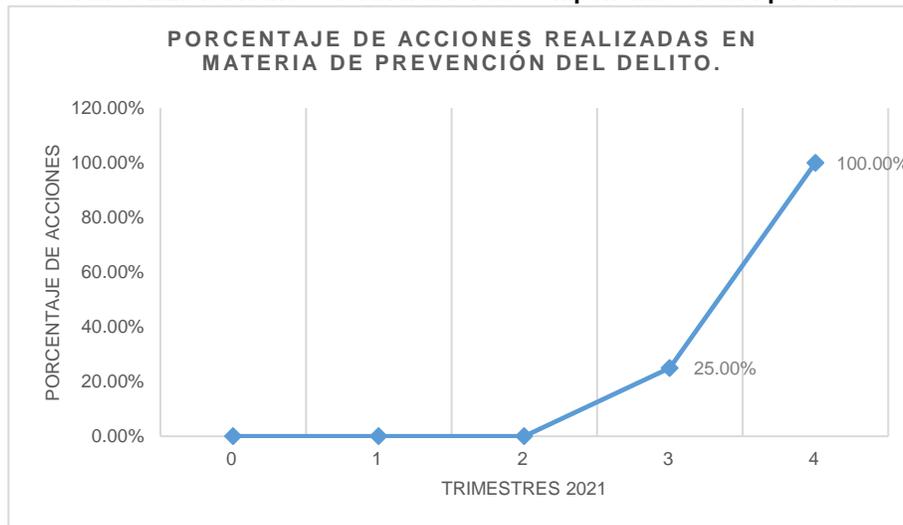
2.2.3.3 INDICADOR DE COMPONENTE C1

Tabla 2.2.3-4 Porcentaje de Acciones realizadas en Materia de Prevención del Delito.

Nombre	Porcentaje de Acciones realizadas en Materia de Prevención del Delito.
Definición	Mide el grado de eficacia de las acciones en materia de prevención con respecto a las programadas
Sentido del Indicador	Ascendente
Supuesto	La Población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
Medio de Verificación	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio
Método de Cálculo	$\left(\frac{\text{Total de acciones en materia de prevención realizadas}}{\text{Total de acciones en materia de prevención programadas}} \right) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (acciones en materia de prevención)
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2021
Valor de la Línea Base	0
Meta del Indicador para 2021	100%
Valor del indicador al cierre de 2021	100%

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Indicadores, proporcionadas por el Ayuntamiento de Macuspana.

Gráfico 2.2.3.3 Avances del Indicador de Componente C1 del Pp P007.



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Indicadores, proporcionadas por el Ayuntamiento de Macuspana.

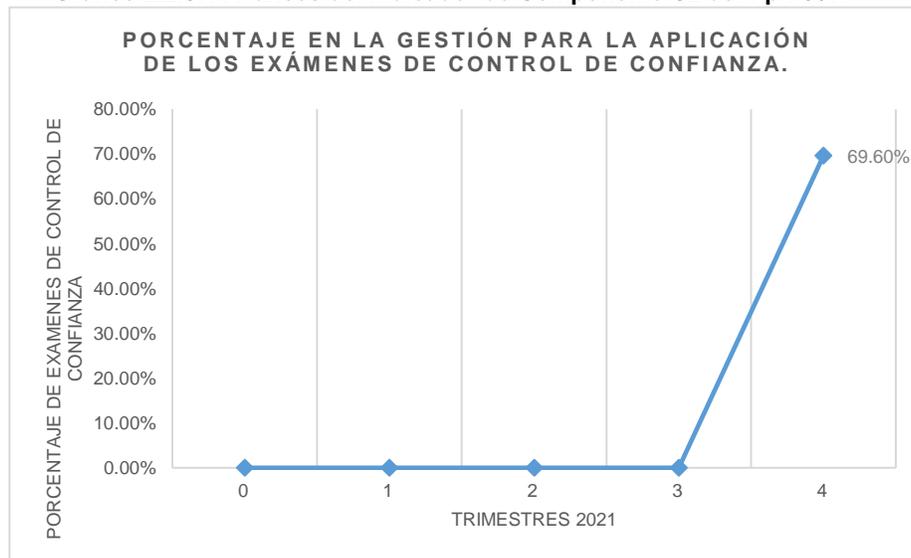
2.2.3.4 INDICADORE DE COMPONENTE C2

Tabla 2.2.3-5 Porcentaje en la Gestión para la Aplicación de los Exámenes de Control de Confianza.

Nombre	Porcentaje en la Gestión para la Aplicación de los Exámenes de Control de Confianza.
Definición	Mide el porcentaje de elementos de seguridad pública aplicando para el control de confianza
Sentido del Indicador	Ascendente
Supuesto	Los servidores públicos de los cuerpos de seguridad pública se someten a la aplicación de los exámenes de control de confianza.
Medio de Verificación	Resultado de los exámenes de confianza
Método de Cálculo	$\left(\frac{\text{Exámenes de control de confianza aplicados}}{\text{Exámenes de control de confianza gestionados}} \right) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (exámenes de confianza)
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2021
Valor de la Línea Base	0
Meta del Indicador para 2021	70%
Valor del indicador al cierre de 2021	69.6%

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Indicadores, proporcionadas por el Ayuntamiento de Macuspana.

Gráfico 2.2.3.4 Avances del Indicador de Componente C2 del Pp P007.



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Indicadores, proporcionadas por el Ayuntamiento de Macuspana.

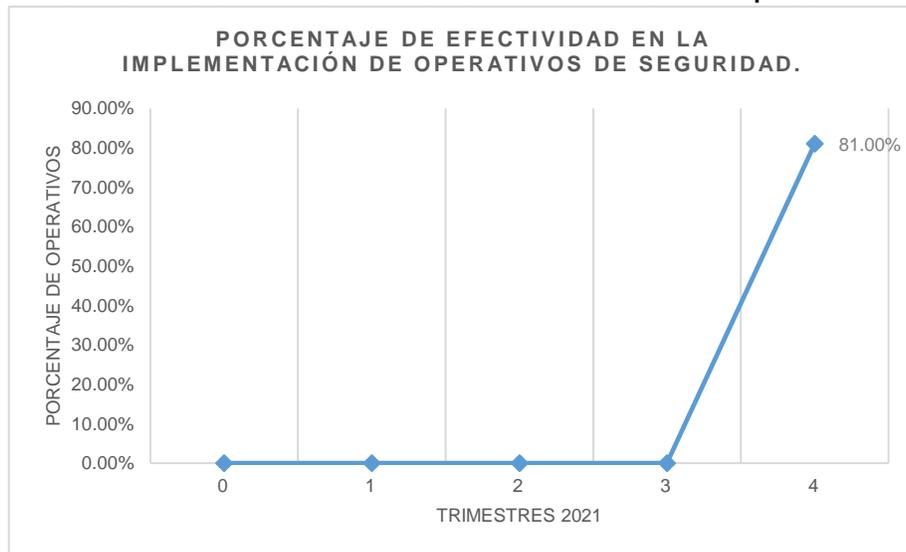
2.2.3.5 INDICADOR DE ACTIVIDAD C1.1

Tabla 2.2.3-6 Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.

Nombre	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.
Definición	Mide el grado de eficacia de los operativos que concluyeron en un aseguramiento con respecto al total de operativos
Sentido del Indicador	Ascendente
Supuesto	La Población se Coordina con las Autoridades Policiacas.
Medio de Verificación	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad pública
Método de Cálculo	$\left(\frac{\text{Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento}}{\text{Operativos de seguridad realizados}} \right) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (operativos de seguridad)
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2021
Valor de la Línea Base	0
Meta del Indicador para 2021	80%
Valor del indicador al cierre de 2021	81%

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Indicadores, proporcionadas por el Ayuntamiento de Macuspana.

Gráfico 2.2.3.5 Avances del Indicador de Actividad C1.1 del Pp P007.



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Indicadores, proporcionadas por el Ayuntamiento de Macuspana.

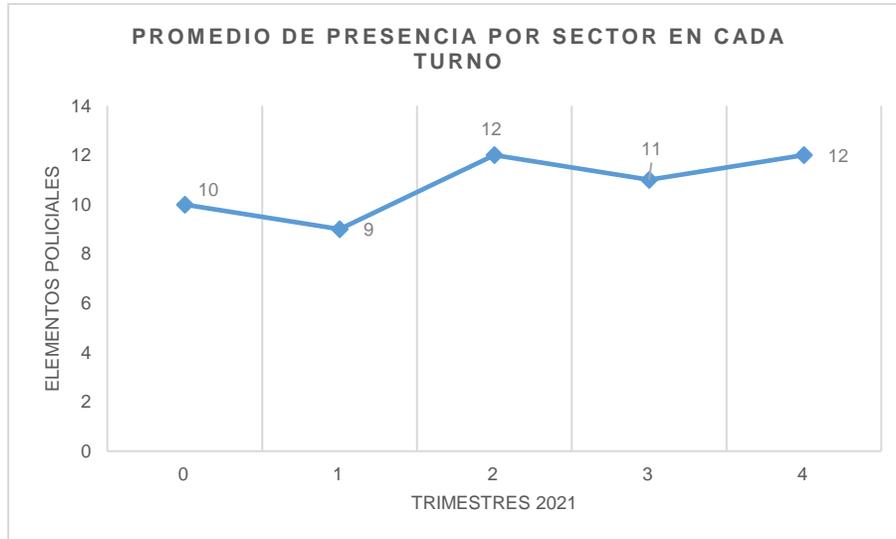
2.2.3.6 INDICADOR DE ACTIVIDAD C1.2

Tabla 2.2.3-7 Promedio de presencia por sector en cada turno.

Nombre	Promedio de presencia por sector en cada turno
Definición	El indicador muestra el promedio de elementos en cada uno de los sectores por turno laboral
Sentido del Indicador	Ascendente
Supuesto	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
Medio de Verificación	Listas de asistencia
Método de Cálculo	$\left(\frac{\text{Total de Policías Operativos} - \text{Policías en Periodo Vacacional} - \text{Bajas} - \text{Incapacitados} - \text{Comisionados} - \text{Personal Facultativo}}{\text{No. de sectores}} \right) \div \text{No. de turnos}$
Unidad de medida	Promedio (elementos del cuerpo)
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2021
Valor de la Línea Base	10
Meta del Indicador para 2021	13
Valor del indicador al cierre de 2021	12

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Indicadores, proporcionadas por el Ayuntamiento de Macuspana.

Gráfico 2.2.3.6 Avances del Indicador de Componente C1.2 del Pp P007.



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Indicadores, proporcionadas por el Ayuntamiento de Macuspana.

2.2.3.7 INDICADOR DE ACTIVIDAD C2.1

Tabla 2.2.3-8 Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.

Nombre	Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.
Definición	Mide el porcentaje de elementos que aprueban el control de confianza.
Sentido del Indicador	Ascendente
Supuesto	Los servidores públicos de los cuerpos de seguridad pública se someten a la aplicación de los exámenes de control de confianza.
Medio de Verificación	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza
Método de Cálculo	$\left(\frac{\text{Personal que Acredita el Examen de Control de Confianza}}{\text{Personal Convocado para la Aplicación de Exámenes de Control de Confianza}} \right) \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje (operativos de seguridad)
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2021
Valor de la Línea Base	0
Meta del Indicador para 2021	100%
Valor del indicador al cierre de 2021	100%

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Indicadores, proporcionadas por el Ayuntamiento de Macuspana.

Gráfico 2.2.3.7 Avances del Indicador de Actividad C2.1 del Pp P007.



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Indicadores, proporcionadas por el Ayuntamiento de Macuspana.

2.2.4 AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS

Como se mencionó en el apartado anterior, la MIR está compuesta por 2 indicadores de resultados (Fin y Propósito) y 5 indicadores de gestión (2 Componentes y 3 Actividades), con los cuales se pretendió dimensionar eficacia dimensionar eficacia y eficiencia, identificando el cumplimiento de algunos de los objetivos y metas establecidas para su intervención y, la relación entre el logro de los objetivos, metas y recursos empleados para su cumplimiento, tomando en cuenta los recursos disponibles.

Tabla 2.2.4-1 Avance de Indicadores y análisis de las metas 2021.

Nivel	Indicador	Línea base	Meta	Avances Registrado	¿Alcanzó la meta?
Fin	Porcentaje de población segura.	01.42%	1.42%	1.42%	Si
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	0	0	-0.13%	Si
Componente C1	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	0	100%	100%	Si
Componente C2	Porcentaje en la gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	0	70%	69.6%	No
Actividad C1.1	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	0	80%	81%	Si
Actividad C1.2	Promedio de presencia por sector en cada turno	10	13	12	No
Actividad C2.1	Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	0	100%	100%	Si

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el Ayuntamiento de Macuspana.

La Dirección de Seguridad Pública realizó el seguimiento de los indicadores de la MIR durante 2021, cabe resaltar que durante ese ejercicio, se realizó por primera vez el seguimiento formal del instrumento, por lo que para la mayoría de los casos, argumentan que no contaron con información suficiente para el planteamiento de las líneas base de los indicadores.

Las líneas base proporcionan a los líderes del proyecto, el punto de partida y la referencia comparativa para la determinación de los posibles escenarios y el comportamiento futuro de los indicadores, esta información brinda los argumentos necesarios, para que el planteamiento de las metas sea realista y supongan un reto para la Unidad Responsable del Programa, reflejando si los resultados obtenidos, fueron los esperados al inicio del proyecto.

Los Indicadores cuentan con una frecuencia de medición, la cual dependerá del uso, disponibilidad y relevancia de la información que genere el Programa, la cual aporta los datos de las variables de cálculo que conforman al indicador. En el caso del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, el flujo de información para el cálculo de los indicadores, se da después del cambio de administración en el mes de octubre de 2021, lo cual se refleja en el componente y las actividades, al solo registrar los avances en los últimos periodos establecidos para la frecuencia de medición.

Otro aspecto considerable en relación a lo antes descrito, es la falta del planteamiento de las metas por cada periodo de observación del indicador, con base en las frecuencias de medición, por lo que solo se contó con los registros de los últimos periodos de observación, situación la cual, no permitió el análisis del desempeño del Programa durante todo el año, por lo que no se cuenta con los elementos suficientes para concluir si los avances obtenidos al cierre del 2021, midieron con precisión el impacto del Programa y si estos significaron el reto esperado para las áreas responsables y del Programa.

Con base en lo anterior, solo se realizó el análisis de los avances en los periodos de cierre de los indicadores. Con respecto a los resultados del Indicador de Fin *“Porcentaje de población segura”*, el avance registrado fue de 1.42% de una meta de 1.42%, el cual identificó el porcentaje de la población del municipio que fue víctima de un delito durante 2021, el indicador cuenta con la referencia de 2020 que obtuvo casi mismo valor, lo cual significa que los niveles delictivos del municipio se han mantenido controlados.

Para la medición de la contribución del Programa a la solución de la problemática central, el indicador de Propósito *“Variación Porcentual en la Incidencia Delictiva en el Municipio”*, identificó la variación porcentual de los delitos cometidos en 2021 con respecto a los de 2020, el cual obtuvo un resultado de -0.13%, complementando el resultado obtenido con el indicador de Fin.

Para los bienes y servicios otorgados por el Programa, consistentes en acciones en materia de seguridad pública, prevención del delito y en las gestiones para la aplicación de los exámenes de control de confianza, el Componente C1 *“Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito”*, registró un avance de 100% de las acciones de prevención de delitos con respecto a las programadas, mientras que el Componente C2 *“Porcentaje en la gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza”*, mostró un avance 69.6% de una de meta de 70% de las gestiones para la aplicación de los exámenes de control de confianza.

Los indicadores de las Actividades C1.1 *“Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad”* y C2.1 *“Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza”*, definidos para el cumplimiento en la entrega de los bienes y servicios del Programa, lograron el avance esperado. En el caso del Indicador de la Actividad C1.2 *“Promedio de presencia por sector en cada turno”*, que midió la presencia promedio de los elementos oficiales en los sectores durante cada turno, obtuvo un resultado de 12 con respecto a los 13 elementos esperados por sector en cada turno.

2.2.5 RESULTADOS

2.2.5.1 EFECTOS ATRIBUIBLES

Con base en el Anexo II *“Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados”* de los *“Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, con Énfasis en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021”*, no se identificaron Efectos Atribuibles acerca del impacto y los resultados del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, debido a que, en la metodología de las evaluaciones externas anteriores a 2021, no se consideraron los siguientes criterios:

- La comparación de un grupo de beneficiarios con uno de características similares;
- La justificación sobre la aplicación de una metodología conforme a las características del Programa;
- La comparación de información en dos momentos en el tiempo, y;
- El análisis de los resultados obtenidos con respecto a los objetivos del Programa.

Para el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación externa para el Programa, no se ha contemplado la realización de **Evaluaciones Externas de Impacto** que contengan las características antes mencionadas. Este factor limita la identificación de algunos aspectos relevantes en el contexto de operación del Programa, del impacto en la población beneficiada y su percepción, a partir de documentos anteriores al ejercicio fiscal 2021.

Las últimas cinco evaluaciones externas que incluyeron al Programa presupuestario P007 Seguridad Pública fueron las siguientes:

Tabla 2.2.5-1 Evaluaciones externas que incluyeron al Pp P007.

Año de Publicación	Evaluación	Despacho Evaluador
2021	La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, incluye los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), del Ejercicio Fiscal 2020.	Consultoría Patrimonial Wintergur S.A. de C.V.
2020	Evaluación Específica de la MIR del Programa Presupuestario "P007" Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2019; incluye los Recursos del El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C.
2019	Evaluación de Diseño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del ejercicio Fiscal 2018	Despacho GF y Asociados, S.A. de C.V
2018	Evaluación de Consistencia y resultados en materia de Diseño, al Programa Presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes y análisis de la pertinencia de la inversión de los recursos del (FORTAMUN), para el año fiscal 2017.	Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV
2017	Evaluación específica de 10 MIR's de los programas presupuestarios del municipio y propuesta de mejora	Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las evaluaciones externas, proporcionadas por el Ayuntamiento de Macuspana.

La **Evaluación de Impacto** identifica, a través de herramientas metodológicas, los efectos que un programa pueda generar sobre un grupo poblacional beneficiario y si dichos efectos, fueron en realidad atribuibles a su intervención, enfrentando el reto de demostrar las posibles consecuencias en este grupo, en el caso de no contar con los beneficios de dicho programa.

2.2.5.2 OTROS EFECTOS

Con respecto a la estructura analítica y uso de la MIR del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, específicamente con los niveles de **Fin** y al **Propósito**, se identificaron algunos aspectos relevantes en las evaluaciones externas anteriores al ejercicio 2021.

En la “Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, incluye los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2020”, se destaca la preocupación del equipo evaluador de Consultoría Patrimonial Wintergur S.A. de C.V., al no contar con evidencia que respaldara el uso y seguimiento de los avances y resultados del Programa, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Referente a la “Evaluación Específica de la MIR del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2019; incluye los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)”, El equipo consultor del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C., realizó el análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del Programa P007 Seguridad Pública, identificando lo siguiente:

- En el análisis de la lógica vertical: El **fin** cumplió con la estructura correspondiente a su nivel; sin embargo, la falta del resumen narrativo para el nivel de **propósito**, rompió con la lógica vertical de la MIR, evitando el proceso de alienación del Programa con los niveles subsecuentes. Se hizo énfasis en la ambigüedad en la redacción de los supuestos.
- En el análisis de la lógica horizontal: Se argumentó que el indicador de **fin** seleccionado, fue una herramienta de medición adecuada para la problemática que pretendió resolver, mientras que, para el indicador de **propósito**, no se realizaron comentarios.

Para el ejercicio 2021, la estructura de la MIR sufrió cambios en algunos de sus niveles con base en las observaciones emitidas en las evaluaciones externas anteriores de 2019 y 2020, los cuales se dieron en consecuencia con el cambio de administración del municipio y con la intención de los nuevos servidores públicos, de mejorar las herramientas de planeación y monitoreo; así como, los procesos operativos de los programas, en busca de alcanzar una Gestión para Resultados.

2.2.5.3 OTROS HALLAZGOS

Para los niveles de **Componentes** y **Actividades** de la MIR del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, se identificaron en las evaluaciones externas anteriores al ejercicio 2021, los siguientes hallazgos con respecto a su estructura analítica y uso de los indicadores de la MIR:

Como se mencionó en el apartado anterior, para la evaluación externa del ejercicio fiscal 2020, no se contó con evidencia del uso y seguimiento de los indicadores de la MIR del Programa siendo un aspecto que debió requerir atención.

En la “Evaluación Específica de la MIR del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2019; incluye los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)”, El equipo consultor del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C., realizó el análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del Programa P007 Seguridad Pública, identificando lo siguiente:

- En el análisis de la lógica vertical: El **componente 1** no cumplió con la estructura correspondiente a su nivel, además de estar desvinculado por la falta del resumen narrativo del **propósito**, se destacó la ambigüedad en la redacción de los supuestos. Para el **componente 2** no se desarrollaron **actividades** para su cumplimiento.

- En el análisis de la lógica horizontal: los indicadores seleccionados para las **actividades del componente 1**, fueron adecuados para su nivel y se destacó nuevamente la falta de las **actividades del componente 2** para el análisis de sus indicadores. Se observó que los medios de verificación de las **actividades**, no fueron proporcionados para su análisis.

Dentro del sistema de evaluación y monitoreo propuesto para el Programa, la presente, es la primera **Evaluación Externa de Desempeño** que se realiza, con el objetivo de observar el seguimiento de los avances y resultados del Programa, con base en el uso y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados, por lo que no se cuenta con antecedentes para la identificación de aspectos relacionados con su desempeño en periodos anteriores.

2.2.6 EXPEDIENTE DE ML-MIR

Se presentó el Expediente de Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública correspondiente al ejercicio 2022. El expediente se construyó de manera sobresaliente, con base en lo establecido en los “*Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales*” emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación de Tabasco, del cual identificamos las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora:

2.2.6.1 FORTALEZAS

- Presenta un diagnóstico formal de la problemática de seguridad pública en el municipio, en el que incluyen antecedentes estadísticos recientes de fuentes de consulta oficiales;
- Plantea de manera ordenada el marco jurídico del Programa;
- Identifica y compara diferentes problemáticas relacionadas con la inseguridad y desarrolla el análisis de motricidad y dependencia para determinar el problema central;
- El documento presenta la complementariedad con programas similares de diferentes órdenes de gobierno,
- Desarrolla la alienación y vinculación a la planeación municipal y estatal;
- Delimita los criterios de focalización para las áreas de atención prioritaria;
- Expone de manera específica los bienes y servicios que otorga el Programa, y;
- Presenta de manera formal, el resumen narrativo de la MIR, los Indicadores y sus medios de verificación.

2.2.6.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Algunos conceptos de las Fichas Técnicas de Indicadores, requieren revisión para su correcta alineación con el nivel de la MIR al que pertenecen, y;
- Las Fichas Técnicas de Indicadores no cuentan con el análisis de los características del Indicador, es decir, el análisis de los criterios CREMAA: Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aporte Marginal.

2.2.7 VALORACIÓN

Como se identificó en los apartados “*Otros efectos*” y “*Otros Hallazgos*” de la presente evaluación, no se contó con evidencia del uso y seguimiento de los indicadores de la MIR durante 2020 y años anteriores, lo cual impulsó la necesidad de rediseñar el instrumento para el ejercicio 2021.

Con base en el rediseño del instrumento, se realizó el seguimiento formal de los indicadores para la MIR 2021; sin embargo, no contó con información suficiente para el planteamiento de las líneas base, que facilitarían la referencia comparativa para determinar si las metas alcanzadas, supusieron el reto esperado para la Unidad Responsable del Programa y si los resultados fueron equivalentes a la situación deseada, por lo que es un punto de mejora a considerar para la medición de los avances del Programa en ejercicios futuros.

Lo anterior mencionado, podría interpretarse como una situación negativa; sin embargo, las modificaciones en la MIR de 2021 se dieron en consecuencia del cambio de administración del municipio y el interés de los funcionarios implicados en la ejecución del Programa, por atender las observaciones derivadas de las evaluaciones externas anteriores, en la búsqueda de mejorar las herramientas de operación, planeación, seguimiento y evaluación, con el objetivo de implementar una Gestión para Resultados.

Se requiere la revisión de los niveles de la MIR, así como añadir indicadores a nivel de componentes y actividades con base en los “*Lineamientos Sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales*” del Consejo Estatal de Evaluación

Como parte del presente apartado, se realizó el análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR presentada por la Dirección de Seguridad Pública, con la finalidad de identificar la lógica estructural de cada uno de sus niveles y su relación con los objetivos e indicadores.

2.2.7.1 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA VERTICAL

Tabla 2.2.7-1 Evaluación de la Lógica Vertical de la MIR del Pp P007 Seguridad Pública.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	No	La actividad C2 tiene una estructura similar a la de un componente, adicionalmente, para complementar y facilitar su logro, se requieren actividades relacionadas a la adquisición de equipo policial; así como, de los objetivos para la capacitación de elementos de la corporación.
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	No	Se recomienda, replantear ambos componentes ya sus objetivos se asemejan en estructura a los de actividades
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	No	El objetivo del Propósito es único y pero no representa un cambio importante en la condición de vida de la población.
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	Sí	Es razonable esperar que el propósito implique una contribución significativa en el logro del fin, ya que busca identificar el impacto generado en la población en relación el acceso a los servicios de seguridad pública.
¿El Fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	No	El fin del Programa no presenta una clara vinculación con las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, ya que el objetivo estratégico, es de menor jerarquía que el del fin de la MIR.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los supuestos de sustentabilidad en el Fin representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	Que el contexto sociocultural favorezca el desarrollo de acciones en materia de Seguridad Pública, es una situación externa al ámbito de control del Programa.
¿Los supuestos en el propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	Que el contexto sociocultural favorezca el desarrollo de acciones en materia de Seguridad Pública, es una situación externa al ámbito de control del Programa.
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No	Que la población participe y asista a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia, es una situación externa al ámbito de control del Programa. Mientras que los servidores públicos de los cuerpos de seguridad pública se someten a la aplicación de los exámenes de control de confianza, si está en el ámbito de control de la dirección de Seguridad Pública, por lo que se recomienda replantear el supuesto para el Componente C2.
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No	Los supuestos de las actividades, no son situaciones externas al ámbito de control del Programa a excepción del supuesto de la Actividad C2.1, el cual se recomienda replantear.
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (Mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	No	Los objetivos de cada uno de los niveles están claramente definidos.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el Ayuntamiento de Macuspana.

2.2.7.2 EVALUACIÓN DE LA HORIZONTAL

Tabla 2.2.7-2 Evaluación de la Lógica Horizontal de la MIR del Pp P007 Seguridad Pública.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	No	El indicador no es congruente con su objetivo, ya que permite identificar el porcentaje de población afectada por delitos, mas no el de población segura.
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	No	El indicador de Propósito es acertado, pero no guarda relación con su objetivo.
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	No	Los indicadores de los componentes, por su estructura se asemejan a los del nivel de actividades.
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	No	Algunos de los indicadores de las actividades son pertinentes y permiten evaluar adecuadamente el logro de cada una de ellas; sin embargo, se requieren indicadores de eficacia para la adquisición de equipo policial, así como indicadores de calidad para la capacitación de los elementos de la corporación.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los	No	Existen medios de verificación que aportan datos para el cálculo del indicador de Fin; sin embargo, requiere que los metadatos estén disponibles para su consulta y que cada variable tenga su propio medio de verificación.

Pregunta	Respuesta	Argumento
datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?		
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Existen medios de verificación que aportan datos para el cálculo de los indicadores de componentes; sin embargo, requiere que los metadatos estén disponibles para su consulta y que cada variable tenga su propio medio de verificación.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí	Existen medios de verificación que aportan datos para el cálculo de los indicadores de componentes; sin embargo, requiere que los metadatos estén disponibles para su consulta y que cada variable tenga su propio medio de verificación.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí	Existen medios de verificación que aportan datos para el cálculo de los indicadores de actividades; sin embargo, requiere que los metadatos estén disponibles para su consulta y que cada variable tenga su propio medio de verificación.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el Ayuntamiento de Macuspana.

2.3 COBERTURA

2.3.1 POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

El Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, no cuenta con un documento normativo que describa las disposiciones que precisan la forma de operación del programa, en las que se incluya el grupo poblacional potencial del municipio que podría beneficiarse de los servicios que se ofrecen a través de este; así como, los criterios de elegibilidad y sus mecanismos de atención; por lo que no se cuenta con la definición de la **Población Potencial Y Objetivo** del Programa.

Sin embargo, dado a que la intención del programa consiste en brindar un servicio de calidad en seguridad ciudadana a los habitantes del municipio de Macuspana y de todos aquellos que transiten sobre su territorio, representa a una intervención universal, cuya cobertura se delimita en un área de enfoque, en este caso geográfica.

2.3.2 POBLACIÓN ATENDIDA

Considerando lo mencionado en el apartado anterior, la **Población Atendida** por el Programa presupuestario P007 Seguridad Pública durante el ejercicio 2021, estuvo conformada por los habitantes del municipio de Macuspana y todos aquellos que transitaron sobre su territorio.

2.3.3 EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DE LA COBERTURA

Con base en la naturaleza del servicio que otorga el Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, a través de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio, su cobertura es constante a través del tiempo, ya que representa a una intervención universal y sin discriminación alguna para todas en su persona y su patrimonio que se encuentre dentro del territorio del municipio de Macuspana.

Las acciones que desarrolla la Dirección de Seguridad Pública, estuvieron encaminadas a que los servicios de seguridad y vigilancia, contribuyeran a la disminución de los índices delictivos, con la finalidad de garantizar el orden social y la paz; lo que en consecuencia positiva, traerá beneficios como el turismo e inversiones, incrementando el desarrollo económico y armónico para el municipio de Macuspana, Tabasco.

2.4 SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

2.4.1 ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA COMPROMETIDOS EN AÑOS ANTERIORES

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los compromisos asumidos por las dependencias y entidades de gobierno, para implementar mejoras a la política pública o a un Programa presupuestario, en atención a los hallazgos sobre las debilidades, oportunidades y amenazas identificados en una evaluación externa. Los ASM se construyen con base en las recomendaciones emitidas por el evaluador externo, en las que el ente evaluado establece de manera formal un plazo para implementar los cambios y elaborando instrumentos de trabajo para el seguimiento de sus avances.

Para los ejercicios anteriores a 2021, no fueron comprometidos Aspectos Susceptibles de Mejora.

Tabla 2.4.1-1 Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos antes del ejercicio 2021.

Título	Prioridad del ASM	Actividades	Fecha de Terminación	Resultado Esperado	Avance
Sin ASM comprometidos					
Sin ASM comprometidos					

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los ASM comprometidos antes del ejercicio 2021.

2.4.2 ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA COMPROMETIDOS EN 2021

Para el ejercicio 2021, no se comprometieron Aspectos Susceptibles de Mejora; sin embargo, la administración del gobierno entrante, dio seguimiento a algunas de las recomendaciones emitidas en la evaluación externa de 2020, implementando cambios en la MIR 2021 del Programa Presupuestario P007, para la mejora de las herramientas de planeación, operación y seguimiento.

Tabla 2.4.2-1 Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos durante el ejercicio 2021.

Título	Prioridad del ASM	Actividades	Fecha de Terminación	Resultado Esperado	Avance
Sin ASM comprometidos					
Sin ASM comprometidos					

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los ASM 2021.

2.5 CONCLUSIONES

2.5.1 CONCLUSIONES

Con base en lo identificado en los diferentes apartados de análisis de la presente evaluación, se obtuvieron las siguientes conclusiones con respecto al desempeño del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, Se identificaron los esfuerzos de las áreas responsables del Programa por mejorar sus instrumentos de planeación, operación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, en búsqueda del alcanzar una Gestión para Resultados; sin embargo, se requiere la revisión de algunos aspectos para el alcance de este objetivo.

El rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados aplicado para el ejercicio 2021 fue acertado, los indicadores seleccionados cumplen en lo general con la estructura de acuerdo a su nivel y realizaron las funciones de medir el impacto alcanzado en la población, los avances en la solución del problema y, la eficacia en la entrega de los bienes y servicios; a pesar de ello, se requiere la implementación de algunas mejoras, con la finalidad de que la MIR aporte aún más elementos para una toma de decisiones asertiva y favorezca la rendición de cuentas.

Se presentó el expediente de MML-MIR, el cual se formuló de manera destacable a lo largo de sus apartados. Se requiere que los actores implicados en el uso y seguimiento de la MIR comprendan los alcances y la importancia de este documento, ya que con base en este análisis, se definen los indicadores para el seguimiento de los avances de los resultados del Programa y su impacto benéfico en la población, a partir de la identificación del problema social y el establecimiento de los objetivos para su solución.

Para la selección y construcción de los indicadores sugeridos a nivel de componentes y actividades que se integran al expediente de MML-MIR, se requiere consultar los “*Lineamientos Sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales*” emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.

La indicadores cumplieron la función de medir algunos de los aspectos antes mencionados; sin embargo, debido a la falta de la cultura de la Gestión para Resultados y el uso de la Matriz de Indicadores de Resultados en administraciones pasadas, no se contó con evidencia para la identificación de una tendencia observable del comportamiento histórico de los indicadores, que facilitara la formulación de las líneas base para los indicadores, por lo que no se puede concluir si las metas alcanzadas al cierre del 2021, significaron el reto esperado para las áreas responsables del Programa. Para próximos ejercicios, se deben emplear los resultados obtenidos de los indicadores como líneas base, para la generación del registro de la estadística de las tendencias de los indicadores, que aporten los suficientes datos para el establecimiento de metas ambiciosas pero alcanzables.

Durante 2019 y 2020, el programa funcionó de manera inercial sin el uso de herramientas de monitoreo como la MIR, esto se ve reflejado en la evolución de la cobertura de los servicios de seguridad pública, los cuales fueron constantes a través del tiempo; no obstante, de manera enfática y aprovechando el interés de las áreas responsables encargadas de la operación y el seguimiento del Programa, se requiere que se adopte de manera continua el uso y la mejora de estas herramientas, comprendiendo los alcances que estas otorgan, empezando por asumir compromisos de manera formal mediante el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.

2.5.2 FORTALEZAS

Las fortalezas identificadas del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, son las siguientes:

- El Programa tiene fundamento para su operación, con el objetivo de salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio; así como, de garantizar el estado de derecho y el orden público;
- Se realizó el seguimiento de los avances de la Matriz de Indicadores para Resultados durante el ejercicio 2021;
- Algunos de los medios de verificación son pertinentes y proporcionan la información suficiente para el cálculos de los indicadores;
- La evaluación de la lógica horizontal y vertical muestra la congruencia estructural en algunos de sus niveles y su relación a los objetivos e indicadores;
- El Programa se operó satisfactoriamente y sin interrupciones durante el periodo evaluado;
- Se identificaron antecedentes de la Matriz de Indicadores para Resultados que pueden servir de base para su revisión y construcción con base en la Metodología de Marco Lógico; y,
- El gasto de los recursos del FORTAMUN, esta desglosado y especificado por capítulos de gasto.

2.5.3 RETOS Y RECOMENDACIONES

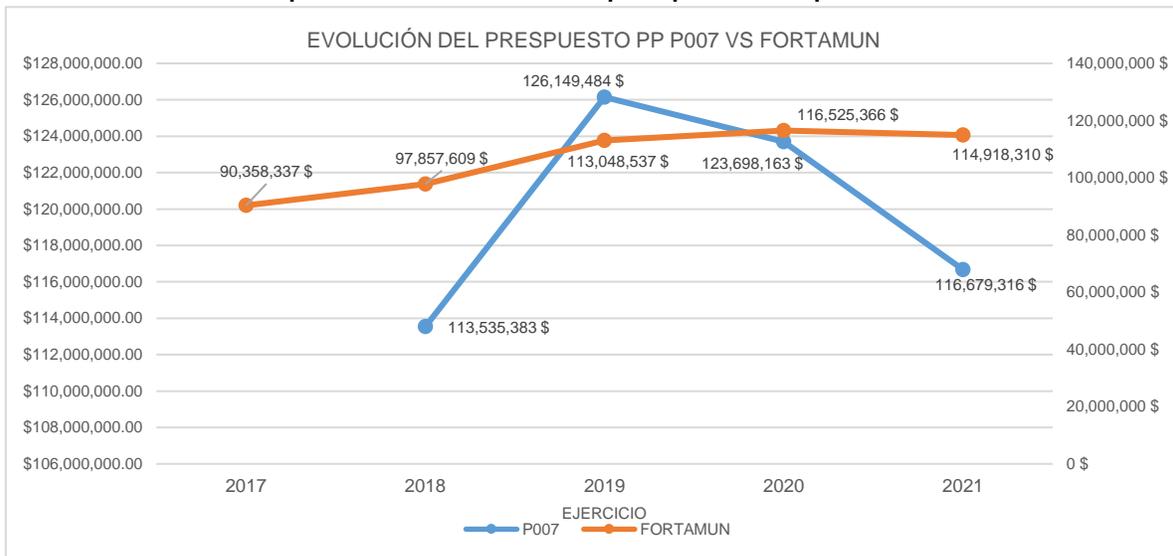
Derivado del proceso de Evaluación, el equipo de Capacitación y Técnicas de administración S.C. presenta las siguientes recomendaciones, que tienen por objetivo el contribuir a mejorar el diseño, planeación, operación, monitoreo y resultados para el Programa presupuestario P007 Seguridad Pública.

- Vincular los objetivos del Programa con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, y; Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024,
- Solicitar a las unidades responsables del seguimiento de los indicadores sectoriales planteados en el Plan Municipal de Desarrollo, la generación de la información del logro de sus objetivos para cuantificar la contribución del Programa a objetivos superiores,
- Capacitar al personal encargado del seguimiento del Programa en la construcción y uso de indicadores,
- Fortalecer los canales de comunicación entre las áreas responsables del Programa para favorecer el flujo de información,
- Emplear los resultados obtenidos de los indicadores 2021 como líneas base para el próximo ejercicio y genera el registro de la estadística de tendencias de los indicadores,
- Con base en el planteamiento de la nueva línea base de los indicadores, formular metas ambiciosas y alcanzables que supongan un reto y buscando generar el mayor impacto en la población beneficiada,
- A nivel de fin, identificar un indicador que mida la mejora en la calidad de vida en las personas que han sido víctimas de un delito y de las que no, a través de correcta operación del servicio de Seguridad Pública,
- A nivel de componentes, replantear el Componente C2, de modo que se genere un indicador, que garantice la formación integral de los elementos, es decir, capacitación y la gestión de controles de confianza, mientras que para el C1 se recomienda un indicador de cobertura.
- A nivel de actividades, se recomienda generar un indicador de eficacia para el equipamiento de las fuerzas del cuerpo policial; así como, de un indicador que mida la eficacia o la calidad de los programas de capacitación de los elementos,
- Consultar los “*Lineamientos Sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales*” del Consejo Estatal de Evaluación, para la correcta implementación de los cambios en la MIR,
- Para el asegurar el logro de las mejoras en las herramientas de planeación y monitoreo del del Programa, se recomienda asumir aspectos susceptibles de mejora de manera formal, así como los plazos para el cumplimiento de los mismos, y,
- Se recomienda para el próximo ejercicio, realizar una evaluación de diseño o diseño con trabajo de campo, para la revisión de los cambios en el diseño de la Matriz de Indicadores de resultados, así como la identificación de los procesos clave y la interacción entre las distintas áreas involucradas con el Programa.

2.5.4 CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La evolución del presupuesto del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, presenta una relación directamente proporcional a las “Aportaciones Federales para Entidades Federativas Municipios” relativas al “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)”. Entre más recursos capte el municipio de aportaciones federales, existirá suficiencia presupuestal para la operación del Programa.

Gráfico 2.5.4.1 Comparativa de la evolución del presupuesto del Pp P007 vs FORTAMUN.



Fuente: CAPACYTA; Cuenta Pública 2018-2021, Acuerdos y Convenios de asignación de recursos del FIV , proporcionados por el Ayuntamiento de Macuspana.

Las aportaciones federales en los últimos 5 años (periodo 2017-2021), presentan una tendencia ascendente; iniciando en 2017 con un total de \$\$ 90,358,337 siendo el presupuesto mínimo, mientras que el máximo fue de \$116,525,366 para el ejercicio 2020. En el año 2021 sufrió una reducción de dos millones de pesos con respecto al registro máximo, lo cual se atribuye a los cambios en el entorno económico global, causados por la emergencia sanitaria de COVID-19 que ha afectado a la población mundial desde finales del 2019.

Tabla 2.5.4-1 Aportaciones Federales del Ramo 33, Fondo IV 2017-2021.

RECURSOS DEL FORTAMUN APROBADOS PARA EL MUNICIPIO DE MACUSPANA					
Fondo IV	2017	2018	2019	2020	2021
Nacional	\$ 68,297,173,823	\$ 74,376,443,244	\$ 84,263,551,819	\$ 86,970,526,964	\$ 85,882,138,793
Estado de Tabasco	\$ 1,327,328,505	\$ 1,443,451,917	\$ 1,633,884,202	\$ 1,684,134,626	\$ 1,660,907,924
Municipio de Macuspana	\$ 90,358,337	\$ 97,857,609	\$ 113,048,537	\$ 116,525,366	\$ 114,918,310

Fuente: CAPACYTA; Acuerdos y Convenios de asignación de recursos del FIV, proporcionadas por el Ayuntamiento de Macuspana.

El presupuesto para el Programa presupuestario P007 Seguridad Pública (periodo 2018-2021), presenta una tendencia descendente; iniciando en 2018 con un total de \$113,535,383.31 siendo el presupuesto mínimo, mientras que el máximo histórico fue de \$126,149,484.01 para el ejercicio 2019. El presupuesto ejercido en 2021, es tres millones mayor al de 2018, siendo un punto relevante para considerar dentro de esta observación.

Tabla 2.5.4-2 Presupuesto histórico ejercido por el Pp P007.

PRESUPUESTO EJERCIDO POR EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007					
P007	2017	2018	2019	2020	2021
Presupuesto	ND	\$113,535,383.31	\$126,149,484.01	\$123,698,162.96	\$116,679,316.00

Fuente: CAPACYTA; Cuenta Pública 2018-2021, proporcionada por el Ayuntamiento de Macuspana.

En 2021, del total del “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)” ejercidas en el municipio de Macuspana, el 99.1% equivalente a \$113,894,681.08 fueron direccionados al Programa presupuestario P007 Seguridad Pública.

Tabla 2.5.4-3 Proporción del FIV ejercido en el Pp P007.

RECURSOS DEL FORTAMUN EJERCIDOS CON EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007	
2021	
FORTAMUN Macuspana	\$ 114,918,310.00
Asignados al P007	\$113,894,681.08
Porcentaje	99.1%

Fuente: CAPACYTA; Cuenta Pública 2021, Acuerdos y Convenios de asignación de recursos del FIV , proporcionados por el Ayuntamiento de Macuspana.

Los \$113,894,681.08 asignados al Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, representaron el 97.61% de la operación total del programa para el ejercicio 2021, la cual destaca la importancia de los recursos del FORTAMUN para su apuntalamiento.

Tabla 2.5.4-4 Proporción del FIV ejercido en el Pp P007

RECURSOS DEL FORTAMUN EJERCIDOS CON EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007	
2021	
Prepuestado P007	\$116,679,316.00
Recursos FORTAMUN P007	\$113,894,681.08
Porcentaje	97.61%

Fuente: CAPACYTA; Cuenta Pública 2019-2021, Acuerdos y Convenios de asignación de recursos del FIV , proporcionados por el Ayuntamiento de Macuspana.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Marco Jurídico Normativo,
- Lineamientos Sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, del Consejo Estatal de Evaluación
- Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, con Énfasis en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
- Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021,
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024,
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024,
- Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria del Programa presupuestario P007 de 2019, 2020, 2021,
- Matriz de Indicadores para Resultados 2020 y 2021, del Programa presupuestario P007
- Expediente de Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario P007,
- Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Macuspana 2018-2021,
- Acuerdo por el que se da a Conocer la Distribución de los Recursos del Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas Municipios" relativas al "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)". entre los municipios del estado de tabasco, para los ejercicios 2017- 2021,
- Oficios y Acuerdos,
- Gasto por Categoría Programática de los ejercicios 2019, 2020, 2021,
- La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, incluye los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), del Ejercicio Fiscal 2020.
- Evaluación Específica de la MIR del Programa Presupuestario "P007" Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2019; incluye los Recursos del El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
- Evaluación de Diseño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del ejercicio Fiscal 2018
- Evaluación de Consistencia y resultados en materia de Diseño, al Programa Presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes y análisis de la pertinencia de la inversión de los recursos del (FORTAMUN), para el año fiscal 2017.
- Evaluación específica de 10 MIR's de los programas presupuestarios del municipio y propuesta de mejora.

4. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

Tabla 2.5.4-1 Ficha Técnica con los datos generales de la Instancia Evaluadora.

Nombre de la Evaluación	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, con Énfasis en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
Fecha de inicio de la Evaluación	27 de Mayo de 2022 .
Fecha de término de la Evaluación	31 de Agosto de 2022.
Instancia Evaluadora	Capacitación y Técnicas de Administración, S.C.
Coordinador de la Evaluación:	Dr. José Ángel Juárez González.
Principales Colaboradores:	Mtro. Carlos Manuel Lezcano García. Dra. Sandra Juárez Solís. Ing. José Ángel Juárez Solís.
Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Programación.
Nombre del titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:	L.C.P. Maritza Balcázar de la Rosa.
Costo total del Contrato de Evaluación:	\$531,999.20, <i>costo que incluyó; la realización en conjunto de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios K005 Urbanización, K032 Infraestructura para el Desarrollo Social, con énfasis en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), correspondiente al ejercicio fiscal 2021.</i>
Fuente de Financiamiento:	410 – Generados, <i>Proyecto C0028 – Evaluación del Desempeño.</i>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Contrato de Prestación de Servicios MM/CPS/06/2022 .

5. ANEXOS

5.1 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Tabla 2.5.4-1 Desglose de gastos de los recursos de FORTAMUN del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública.

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1 000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	45,362,742.52	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	27,037,005.67	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	9,163,474.22	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	16,176,417.14	
	1600	PREVISIONES	2,717,306.00	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	100,285,855.65	
	Subtotal capítulo 1000			100,456,945.55
2 000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,199,734.84	Gastos en Operación Directos
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	20,044.80	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIAL DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	5,380.00	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	999,345.80	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	447,178.19	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	4,699,948.80	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	598,506.95	
Subtotal del capítulo 2000			7,970,139.38	
3 000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	21,531.28	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,592,316.16	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,592,420.00	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	594,773.01	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	510,723.20	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	20,874.50	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	134,958.00	
Subtotal capítulo 3000			5,467,596.15	
4 000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	Gastos en Operación Directos
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	
	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
	4800	DONATIVOS	0.00	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	
Subtotal capítulo 4000			0.00	
5 000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
Subtotal del capítulo 5000			0.00	
6 000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	
Subtotal capítulo 6000			0.00	
8000: Participaciones y aportaciones	8500	GASTO FEDERAL REASIGNADO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	
Subtotal capítulo 8000			0.00	

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Resumen del Gasto, Fuente de Financiamiento: Ramo 33 FIV 2019.

5.2 FICHA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación:	
Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, con Énfasis en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.	
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación: 27 de Mayo de 2022	
1.3 Fecha de término de la Evaluación: 31 de Agosto de 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: L.C.P. Maritza Balcázar de la Rosa	Unidad administrativa: Dirección de Programación
1.5 Objetivo General de la Evaluación:	
Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables del Programa y la UEDM de Macuspana para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario evaluado durante el ejercicio fiscal 2021 y enlistado en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión; así como, de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa presupuestario derivados de las evaluaciones externas previas a la presente. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la UEDM de Macuspana con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por el programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. 	

1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; así como, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables del Programa. Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

La Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios P007 Seguridad Pública con énfasis en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 se realizó mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las Unidades Responsables del Programa y de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Macuspana, Tabasco. La Evaluación está conformada por los siguientes apartados generales:

1. **Datos Generales:** Se integró con base en la información proporcionada por la unidad responsable del Programa. Se refiere a los datos generales del Programa tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del programa al Plan Municipal de Desarrollo (MPD) y Plan Estatal de Desarrollo (PLED), así como del resumen narrativo de la MIR.
2. **Resultados/ Productos:** Dentro de este apartado se incluye la descripción del Programa; Identificando el Indicador Sectorial con el que se vincula; se realizaron los Indicadores de resultados, de servicios y de gestión; así como, los avances alcanzados y sus metas; se realizó la búsqueda y el análisis del cumplimiento de los objetivos del Programa en años anteriores, y; con base en los aspectos descritos en el presente apartado, se presenta la valoración del desempeño del Programa.
3. **Cobertura:** Se conformó por la descripción de la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida. Adicionalmente se realizó un análisis de la Cobertura y su evolución durante 2021 con respecto a periodos anteriores.
4. **Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:** Se integró mediante la búsqueda de los principales aspectos de mejora señalados para el Programa dentro de los documentos de trabajo y/o documentos institucionales derivados del mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora generados en informes y evaluaciones al Programa Presupuestario de la Administración Pública Municipal durante 2021 y aquellos comprometidos en periodos anteriores.
5. **Conclusiones de la Evaluación:** Se presenta el juicio sintético del desempeño del Programa con los principales hallazgos reportados dentro de la Evaluación y que se consideraron pertinentes para reforzar la consecución del fin y el propósito del Programa; se identificaron las fortalezas, los retos o áreas de oportunidad y se enlistarán las recomendaciones para la mejora en el cumplimiento del fin y el propósito del Programa, y; se desarrolló el análisis de la evolución del presupuesto.
6. **Datos de La Instancia Evaluadora:** Se incluye los datos generales de la Instancia Evaluadora y el nombre de la persona coordinadora de la Evaluación.

Instrumentos de recolección de información

Cuestionario: ___ Entrevistas: ___ Formatos: ___ Otros: Especifique: Solicitud de Información documental

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación se realizó en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación Municipal 2022 (PAEM 2022) emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Macuspana, Tabasco y con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios P007 Seguridad Pública con énfasis en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 mediante un análisis de gabinete, con información proporcionada por la entidad responsable del Programas presupuestarios, así como la información adicional que el equipo de consultores consideró pertinente para justificar su análisis, mediante el acopio, organización y valoración de la información recabada.

<p>2. Principales Hallazgos de la Evaluación</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación</p>
<p>La Dirección de Seguridad Pública realizó el seguimiento de los indicadores de la MIR durante 2021, cabe resaltar que durante ese ejercicio, se realizó por primera vez el seguimiento formal del instrumento, por lo que para la mayoría de los casos, argumentan que no contaron con información suficiente para el planteamiento de las líneas base de los indicadores.</p> <p>Las líneas base proporcionan a los líderes del proyecto, el punto de partida y la referencia comparativa para la determinación de los posibles escenarios y el comportamiento futuro de los indicadores, esta información brinda los argumentos necesarios, para que el planteamiento de las metas sea realista y supongan un reto para la Unidad Responsable del Programa, reflejando si los resultados obtenidos, fueron los esperados al inicio del proyecto.</p> <p>Los Indicadores cuentan con una frecuencia de medición, la cual dependerá del uso, disponibilidad y relevancia de la información que genere el Programa, la cual aporta los datos de las variables de cálculo que conforman al indicador. En el caso del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, el flujo de información para el cálculo de los indicadores, se da después del cambio de administración en el mes de octubre de 2021, lo cual se refleja en el componente y las actividades, al solo registrar los avances en los últimos periodos establecidos para la frecuencia de medición.</p> <p>Otro aspecto considerable en relación a lo antes descrito, es la falta del planteamiento de las metas por cada periodo de observación del indicador, con base en las frecuencias de medición, por lo que solo se contó con los registros de los últimos periodos de observación, situación la cual, no permitió el análisis del desempeño del Programa durante todo el año, por lo que no se cuenta con los elementos suficientes para concluir si los avances obtenidos al cierre del 2021, midieron con precisión el impacto del Programa y si estos significaron el reto esperado para las áreas responsables y del Programa.</p> <p>Lo anterior mencionado, podría interpretarse como una situación negativa; sin embargo, las modificaciones en la MIR de 2021 se dieron en consecuencia del cambio de administración del municipio y el interés de los funcionarios implicados en la ejecución del Programa, por atender las observaciones derivadas de las evaluaciones externas anteriores, en la búsqueda de mejorar las herramientas de operación, planeación, seguimiento y evaluación, con el objetivo de implementar una Gestión para Resultados.</p> <p>Se requiere la revisión de los niveles de la MIR, así como añadir indicadores a nivel de componentes y actividades con base en los “Lineamientos Sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales” del Consejo Estatal de Evaluación.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa tiene fundamento para su operación, con el objetivo de salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio; así como, de garantizar el estado de derecho y el orden público; • Se realizó el seguimiento de los avances de la Matriz de Indicadores para Resultados durante el ejercicio 2021; • Algunos de los medios de verificación son pertinentes y proporcionan la información suficiente para el cálculos de los indicadores; • El Programa se operó satisfactoriamente y sin interrupciones durante el periodo evaluado, y, • El gasto de los recursos del FORTAMUN, esta desglosado y especificado por capítulos de gasto.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Se identificaron antecedentes de la Matriz de Indicadores para Resultados que pueden servir de base para su revisión y construcción con base en la Metodología de Marco Lógico, • La evaluación de la lógica horizontal y vertical muestra la congruencia estructural en algunos de sus niveles y su relación a los objetivos e indicadores,

- Los resultados obtenidos de los indicadores 2021 pueden servir de líneas base para el próximo ejercicio y generar el registro de la estadística de tendencias de los indicadores,
- Con base en la estadística antes mencionada, se podría formular metas ambiciosas y alcanzables que supongan un reto, buscando generar el mayor impacto en la población beneficiada, y,
- Es posible que exista información mas allá de los medios de verificación que puedan complementar y fundamentar los indicadores seleccionados.

2.2.3 Debilidades:

- La falta de líneas base dificultó la selección, para indicadores más precisos,
- Algunos conceptos de las Fichas Técnicas de Indicadores, requieren revisión para su correcta alineación con el nivel de la MIR al que pertenecen, y,
- Las Fichas Técnicas de Indicadores no cuentan con el análisis de los características del Indicador, es decir, el análisis de los criterios CREMAA: Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aporte Marginal.

2.2.4 Amenazas:

- Es posible que exista resistencia por parte del personal, para adoptar las nuevas herramientas para el seguimiento de Programas,
- La falta de comunicación entre áreas puede dificultar el flujo de información, para la generación y seguimiento de indicadores, y,
- La falta de capacitación del personal implicado en el manejo y uso de impediría la generación de información para el seguimiento oportuno y la mejora de los indicadores

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Con base en lo identificado en los diferentes apartados de análisis de la presente evaluación, se obtuvieron las siguientes conclusiones con respecto al desempeño del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, Se identificaron los esfuerzos de las áreas responsables del Programa por mejorar sus instrumentos de planeación, operación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, en búsqueda del alcanzar una Gestión para Resultados; sin embargo, se requiere la revisión de algunos aspectos para el alcance de este objetivo.

El rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados aplicado para el ejercicio 2021 fue acertado, los indicadores seleccionados cumplen en lo general con la estructura de acuerdo a su nivel y realizaron las funciones de medir el impacto alcanzado en la población, los avances en la solución del problema y, la eficacia en la entrega de los bienes y servicios; a pesar de ello, se requiere la implementación de algunas mejoras, con la finalidad de que la MIR aporte aún más elementos para una toma de decisiones asertiva y favorezca la rendición de cuentas.

Se presentó el expediente de MML-MIR, el cual se formuló de manera destacable a lo largo de sus apartados. Se requiere que los actores implicados en el uso y seguimiento de la MIR comprendan los alcances y la importancia de este documento, ya que con base en este análisis, se definen los indicadores para el seguimiento de los avances de los resultados del Programa y su impacto benéfico en la población, a partir de la identificación del problema social y el establecimiento de los objetivos para su solución.

Para la selección y construcción de los indicadores sugeridos a nivel de componentes y actividades que se integran al expediente de MML-MIR, se requiere consultar los "Lineamientos Sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales" emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.

La indicadores cumplieron la función de medir algunos de los aspectos antes mencionados; sin embargo, debido a la falta de la cultura de la Gestión para Resultados y el uso de la Matriz de Indicadores de Resultados en administraciones pasadas, no se contó con evidencia para la identificación de una tendencia observable del

<p>comportamiento histórico de los indicadores, que facilitara la formulación de las líneas base para los indicadores, por lo que no se puede concluir si las metas alcanzadas al cierre del 2021, significaron el reto esperado para las áreas responsables del Programa. Para próximos ejercicios, se deben emplear los resultados obtenidos de los indicadores como líneas base, para la generación del registro de la estadística de las tendencias de los indicadores, que aporten los suficientes datos para el establecimiento de metas ambiciosas pero alcanzables.</p> <p>Durante 2019 y 2020, el programa funcionó de manera inercial sin el uso de herramientas de monitoreo como la MIR, esto se ve reflejado en la evolución de la cobertura de los servicios de seguridad pública, los cuales fueron constantes a través del tiempo; no obstante, de manera enfática y aprovechando el interés de las áreas responsables encargadas de la operación y el seguimiento del Programa, se requiere que se adopte de manera continua el uso y la mejora de estas herramientas, comprendiendo los alcances que estas otorgan, empezando por asumir compromisos de manera formal mediante el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.</p>
<p>3.2 Describir brevemente las recomendaciones de acuerdo a su relevancia</p>
<p>Derivado del proceso de Evaluación, el equipo de Capacitación y Técnicas de administración S.C. presenta las siguientes recomendaciones, que tienen por objetivo el contribuir a mejorar el diseño, planeación, operación, monitoreo y resultados para el Programa presupuestario P007 Seguridad Pública:</p>
<p>1. Vincular los objetivos del Programa con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, y; Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024,</p>
<p>2. Solicitar a las unidades responsables del seguimiento de los indicadores sectoriales planteados en el Plan Municipal de Desarrollo, la generación de la información del logro de sus objetivos para cuantificar la contribución del Programa a objetivos superiores,</p>
<p>3. Capacitar al personal encargado del seguimiento del Programa en la construcción y uso de indicadores,</p>
<p>4. Fortalecer los canales de comunicación entre las áreas responsables del Programa para favorecer el flujo de información,</p>
<p>5. Vincular los objetivos del Programa con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, y; Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024,</p>
<p>6. Emplear los resultados obtenidos de los indicadores 2021 como líneas base para el próximo ejercicio y genera el registro de la estadística de tendencias de los indicadores,</p>
<p>7. Con base en el planteamiento de la nueva línea base de los indicadores, formular metas ambiciosas y alcanzables que supongan un reto y buscando generar el mayor impacto en la población beneficiada,</p>
<p>8. A nivel de fin, identificar un indicador que mida la mejora en la calidad de vida en las personas que han sido víctimas de un delito y de las que no, a través de correcta operación del servicio de Seguridad Pública,</p>
<p>9. A nivel de componentes, replantear el Componente C2, de modo que se genere un indicador, que garantice la formación integral de los elementos, es decir, capacitación y la gestión de controles de confianza, mientras que para el C1 se recomienda un indicador de cobertura.</p>
<p>10. A nivel de actividades, se recomienda generar un indicador de eficacia para el equipamiento de las fuerzas del cuerpo policial; así como, de un indicador que mida la eficacia o la calidad de los programas de capacitación de los elementos,</p>
<p>11. Consultar los “Lineamientos Sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales” del Consejo Estatal de Evaluación, para la correcta implementación de los cambios en la MIR,</p>
<p>12. Para el asegurar el logro de las mejoras en las herramientas de planeación y monitoreo del del Programa, se recomienda asumir aspectos susceptibles de mejora de manera formal, así como los plazos para el cumplimiento de los mismos, y,</p>
<p>13. Se recomienda para el próximo ejercicio, realizar una evaluación de consistencia y resultados, de diseño o diseño con trabajo de campo, para la revisión de los cambios en el diseño de la Matriz de Indicadores de resultados, así como la identificación de los procesos clave y la interacción entre las distintas áreas involucradas con el programa.</p>

4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. José Ángel Juárez González
4.2 Cargo: Director General y Apoderado Legal
4.3 Institución a la que pertenece: Capacitación y Técnicas de Administración S.C.
4.4 Principales colaboradores:
Mtro. Carlos Manuel Lezcano García Dra. Sandra Juárez Solís Ing. José Ángel Juárez Solís
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: capacyta@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 993 461 3280

5. Identificación del Programa	
5.1 Nombre de los programa evaluado:	5.2 Siglas:
Seguridad Pública	P007
5.3 Ente público coordinador del programa: H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.	
5.4 Poder público al que pertenecen el programa:	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder judicial ___ Ente autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	
Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:	
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:	
Dirección de Seguridad Pública	
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa:	
C. Juan Manuel Guillén García	
Teléfono (con clave lada): 936 362 1337	Correo Electrónico: seguridadpublica@macuspana.gob.mx

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación pública nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación pública internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: señalar <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración
6.3 Costo total de la Evaluación: \$531,999.20, monto total del contrato de evaluación, que incluyó; la realización de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios K005 Urbanización, K032 Infraestructura para el Desarrollo Social, con énfasis en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
6.4 Fuente de financiamiento: 410 – Generados, Proyecto C0028 – Evaluación del Desempeño

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://transparencia.macuspana.gob.mx/anexos/Informe_Final_Seguridad_Publica.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: https://transparencia.macuspana.gob.mx/anexos/Ficha_Tecnica_para_la_Difusion_de_Resultados_Seguridad_Publica.pdf

**Calle Plaza de la Constitución s/n, Colonia
Centro, C.P. 86706, Macuspana, Tabasco**